

¡Vamos!
Aragón

**Programa Elecciones
Autonómicas
Aragón 2019**

Secretaría de Programas
y Áreas Sectoriales

Ciudadanos



¡Vamos!

1. Una economía competitiva que sea garantía de prosperidad y favorezca la creación de empleo.

1.1. No se trata de gastar más, sino de gastar mejor.

1. **Vamos a ser el salvavidas naranja frente a los sablazos de Sánchez y Podemos a la clase media:** por cada euro que suba Sánchez los impuestos a nivel nacional, nosotros lo bajaremos en el tramo autonómico. Seremos el dique de contención ante el asalto de Sánchez a las clases medias para garantizar que nadie mete la mano en el bolsillo de los aragoneses.
2. **Vamos a garantizar que, al final de la legislatura, las cuentas de Aragón tendrán superávit.** Llevaremos a cabo una auditoría integral del gasto público para conocer a qué se destina cada euro acabar con el despilfarro.
3. **Evaluaremos de forma sistemática todas las políticas públicas para saber qué funciona y qué no.** Impulsaremos una Ley autonómica de Evaluación de las Políticas Públicas. Anualmente, las Cortes acordará un Plan de Evaluación que llevará a cabo la Cámara de Cuentas, con la dotación presupuestaria necesaria. Además, impulsaremos la puesta en marcha de cuadros de indicadores, vinculados con los programas estratégicos para permitir una evaluación económica continua de tales programas.

1.2. Bajaremos los impuestos para seguir aliviando a la clase media y trabajadora.

4. **Bajaremos el Impuesto sobre la Renta para la clase media trabajadora.** Queremos seguir avanzando para aliviar la presión fiscal sobre la clase media y trabajadora de Aragón, y por ese motivo, bajaremos el tramo autonómico del IRPF, con especial atención a aquellos tramos que afectan a los contribuyentes con rentas más bajas. Simplificaremos la aplicación de las reducciones y bonificaciones autonómicas para ganar en eficiencia.
5. **Ningún aragonés tendrá que pagar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en las transmisiones entre parientes directos.** Gracias a Cs los aragoneses vieron cómo tenían un alivio a la hora de heredar. Queremos seguir avanzando y por ello, bonificaremos el 100% del impuesto en las herencias y donaciones entre parientes directos (cónyuges, padres e hijos, abuelos y nietos) y reduciremos sustancialmente el impuesto entre parientes más lejanos. Tampoco se pagará nada por la vivienda habitual, empresa o negocio

familiar o las explotaciones agrarias.

6. **Bajaremos el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para reducir los costes de firmar una hipoteca.** Aunque en teoría este impuesto lo pagan los bancos, lo cierto es que acaba repercutiendo a sus clientes. Promoveremos una bajada gradual del AJD para reducir los costes asociados a la firma de la hipoteca, manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas.
 7. **Bajaremos un 50% el Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas.** Modificaremos la Ley sobre el Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, tanto las bonificaciones como en el sistema tarifario del impuesto. Repercutiremos en este impuesto solamente la parte correspondiente a los gastos de explotación y mantenimiento. Eliminaremos la parte fija del impuesto, ya que no se corresponde con el hecho imponible e introduce un elemento distorsionante. Contemplaremos el caso especial de la ciudad de Zaragoza, consensuado con el Ayuntamiento, con la finalidad de revertir parte de la imposición en inversiones en el ciclo del agua.
- 1.3. **Simplificaremos los trámites y la burocracia, y garantizaremos que las pymes y los autónomos cobren sus facturas en 30 días como máximo.**
8. **No pediremos ningún papel que ya esté en manos de la administración.** Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos al máximo el papeleo que afecta a nuestras empresas, con especial atención a las pymes.
 9. **Eliminaremos las barreras regulatorias que impiden el crecimiento de las empresas.** Reformaremos el Tribunal de la Competencia de Aragón para despolitizarlo y dotarlo de más medios y mayor autonomía.
 10. **Garantizaremos que todos los que tengan contratos con la Administración cobren en el plazo máximo de 30 días.** Cuando el contratista no cumpla sus plazos de pago, la Administración se lo descontará del precio del contrato y pagará directamente a sus proveedores.
 11. **Acabaremos con la discriminación que sufren pymes y autónomos en los contratos públicos.** Nos aseguraremos de que las pymes y las empresas de cualquier tamaño no vean limitado su acceso a la contratación pública por trabas o barreras que beneficien en la práctica a otras empresas.
 12. **No permitiremos que se pierda ni un solo euro de fondos europeos para proyectos productivos.** Reforzaremos la capacidad de Aragón Exterior para que asesore, apoye y facilite los trámites a quienes pretendan obtener

financiación con fondos europeos para sus proyectos.

- 13. Impulsaremos la armonización de la normativa entre las CCAA para que las empresas no tengan que afrontar 17 regulaciones diferentes.** Trabajaremos desde la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales para asegurar los principios de igualdad, solidaridad y unidad de mercado.
- 1.4. Un sector industrial competitivo y que genere empleo estable y de calidad en nuestra comunidad.**
 - 14. Nos comprometemos a alcanzar un Pacto Autonómico por la Industria.** Apoyaremos los proyectos punteros en tecnología que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial en Aragón en sectores de alta intensidad tecnológica o que empleen tecnologías disruptivas.
 - 15. Elaboraremos un Plan de Revitalización de los Polígonos Industriales de Aragón para ofrecer suelo y techo industrial acorde a las necesidades de nuestra industria.** Dotaremos a los Polígonos industriales de los recursos, suministros y servicios necesarios para fomentar el desarrollo de las empresas. Actualizaremos la oferta de suelo y techo industrial para responder a las necesidades de nuestra industria, mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, comunicaciones y tratamiento de residuos.
 - 16. Impulsaremos, en coordinación con las administraciones y órganos competentes, el desarrollo de una legislación específica para permitir la realización de pruebas de coche autónomo en áreas rurales de Aragón, las cuales serán acotadas y limitadas.** Además, apostaremos por la creación de polígonos industriales especializados en dichas áreas que contarán con las instalaciones que estas tecnologías precisan, como el acceso a redes de telecomunicaciones de alta velocidad.
- 1.5. Un comercio dinámico y competitivo que permita atraer a consumidores cada vez más exigentes.**
 - 17. Combatiremos a los manteros y al comercio ilegal que compiten desleal e injustamente con los comerciantes que cumplen la ley y pagan sus impuestos.** La venta ambulante ilegal, el comercio de productos falsificados o los establecimientos que se saltan la normativa suponen un perjuicio intolerable para todos los comerciantes que siempre cumplen sus obligaciones. Reforzaremos los medios a disposición de las Policías Locales para prevenir y detectar estas actividades y exigiremos más medios para que

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hagan frente a las mafias.

18. **Potenciaremos las políticas de apoyo al pequeño comercio, buscando la modernización y diversificación de sus servicios.** Ampliaremos canales de venta y la mejora de su calidad para aprovechar al máximo sus oportunidades en un régimen de horarios más flexible.
19. **Promoveremos el desarrollo de una Estrategia Aragonesa de Dinamización del Comercio Local para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios.** Lo haremos mediante el Plan General de Equipamiento Comercial y los Planes de Comercio Local, en colaboración con nuestros Ayuntamientos. Queremos potenciar la especialización, la calidad y la sostenibilidad de los comercios tradicionales y facilitar la implantación de nuevos modelos de negocio para hacer más atractivo el comercio local.
20. **Promoveremos la formación y la utilización de las últimas tecnologías en nuestros comercios.** Impulsaremos la transformación digital como clave para la mejora de la innovación comercial, la dinamización y la competitividad del sector en Aragón. Impulsaremos igualmente la creación de un gran marketplace multicategoría formado por los comercios de Aragón como alternativa a las plataformas globales.

1.6. Crear empleo estable y de calidad, nuestra prioridad.

21. **Revolucionaremos las políticas de empleo para convertirlas en una herramienta realmente eficaz que ayude a todas las personas desempleadas a encontrar un trabajo.** Las políticas de empleo que se han promovido en Aragón durante los últimos 40 años han fracasado en su objetivo fundamental: ayudar a los desempleados a encontrar un trabajo. No podemos permitirnos seguir desperdiciando miles de millones en políticas ineficaces y en corrupción y, por eso, desde Cs buscaremos su modernización siguiendo el modelo de otros países de la Unión Europea.
22. **Implementaremos el cheque-formación para poner los recursos directamente en manos de los desempleados, acabando con los intermediarios y el fraude.** Desarrollaremos el sistema de cheques-formación implantado por Cs en la pasada legislatura. Lo podrán utilizar que todas las personas desempleadas en el centro autorizado de su elección para adquirir la formación que más se adapte a sus necesidades.
23. **Acabaremos con el despilfarro clientelar de los planes de empleo que no dan estabilidad laboral.** Estos planes no sirven para aumentar la empleabilidad y muchas veces son utilizados de forma clientelar o para

recompensar a personas afines por intereses partidistas. En su lugar, destinaremos esos fondos a programas de colaboración público-privada con financiación basada en resultados de colocación exitosa en empresas.

24. **Evaluaremos de forma sistemática y continua el impacto de las políticas activas de empleo y formación para poder elegir en cada momento las más eficaces.** Disponer de información sobre los resultados de las políticas de empleo es un requisito indispensable para poder decidir sobre su continuación, mejorarlas u optar por alternativas más eficaces.
25. **Potenciaremos el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), especialmente los servicios de atención individualizada dirigidos tanto a trabajadores desempleados como a empresas.** Los servicios públicos de empleo se han demostrado ineficaces para ayudar a las personas desempleados a encontrar trabajo: tan sólo intervienen en menos de un 2% de los contratos que se firman. Estableceremos servicios de atención enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para los desempleados.
26. **Utilizaremos las últimas tecnologías para mejorar la empleabilidad de los desempleados, emparejando personas y puestos.** Conectaremos el INAEM con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados; con los registros del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y de los servicios públicos de empleo del resto de CCAA. Utilizaremos sistemas avanzados de macrodatos (Big Data), para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas y el perfil profesional de los desempleados. Utilizaremos herramientas de perfilado estadístico para poder determinar el grado de empleabilidad de los desempleados y ofrecerles las políticas más eficaces para que accedan a un empleo.
27. **Fortaleceremos al INAEM como un organismo capaz de responder a las necesidades del sistema productivo con la impartición de una mayor oferta de una formación ágil.** Potenciaremos los certificados de profesionalidad para estudiantes con dificultades de inserción dentro del sistema educativo oficial o las ayudas a los trabajadores con experiencia para que puedan recualificarse y adaptarse a las últimas tecnologías, mediante programas especiales para los trabajadores mayores de 45 años que necesiten formación continua en su empleo, condicionado a su antigüedad y a que se

les mantenga en el puesto de trabajo.

1.7. Seguiremos apoyando a nuestros autónomos y emprendedores para que puedan continuar generando riqueza y creando empleo.

- 28. Extenderemos a 2 años la tarifa plana para los nuevos autónomos que inicien un negocio en Aragón.** También estableceremos una tarifa súper reducida de 30 euros al mes para las mujeres y los jóvenes menores de 30 años que emprendan una actividad económica en el mundo rural. Promoveremos un gran evento anual de relevancia internacional, escaparate del emprendimiento de Aragón, que englobe a todos los centros públicos y privados y a una selección de sus *startups*.
- 29. Facilitaremos que los autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad.** Crearemos una bolsa de empleo en el INAEM, ordenada por perfiles profesionales, para que los autónomos que se tengan que dar de baja o cojan el permiso por maternidad y paternidad tengan más fácil contratar a alguien que los sustituya sin interrumpir su actividad.
- 30. Haremos más fácil el relevo generacional de los autónomos que tengan intención de jubilarse para que no tengan que cerrar su negocio.** Crearemos un servicio especializado dentro del INAEM que permita a los autónomos en edad próxima a la jubilación entrar en contacto con trabajadores desempleados que estén dispuestos a hacerse cargo del negocio para que éste no tenga que cerrar por falta de relevo, prestando el apoyo y asesoramiento necesarios a ambas partes durante todo el proceso.
- 31. Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros emprendedores tengan una verdadera “segunda oportunidad” tras un revés empresarial y puedan volverse a levantar.** Facilitaremos que los emprendedores puedan acudir a mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Hacienda autonómica, para que sus deudas no se conviertan en una losa para toda la vida y puedan volver a

levantarse tras un fracaso empresarial.

2. Regeneración para acabar con la corrupción

2.1. **Lucharemos contra la corrupción, protegeremos a quienes la denuncian y acabaremos con los privilegios y la impunidad de los que se saltan las leyes.**

32. Tolerancia cero con la corrupción: los políticos corruptos se irán a su casa.

Quienes sean imputados formalmente por delitos relacionados con la corrupción no podrán ser nombrados para ningún cargo político y, si ya lo estuviesen ejerciendo, cesarán mientras no se resuelva su situación judicial.

33. Pondremos definitivamente en marcha la Agencia de Integridad y Ética Pública de Aragón para fiscalizar cada euro público y dar a todos los ciudadanos la seguridad de la correcta utilización de su dinero. Con cada escándalo de corrupción, los ciudadanos pierden la confianza en sus instituciones y se perjudica un poco lo público. Nos comprometemos a impulsar esta Agencia, que trabajará con los órganos de control interno y externo de Aragón y con otros organismos de control de nivel superior, como el Tribunal de Cuentas, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General del Estado o la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

34. Pondremos en marcha definitivamente el Estatuto del Denunciante para proteger a todas las personas que denuncien irregularidades, casos de corrupción u órdenes ilegales de sus superiores. Se garantizará su confidencialidad, pondremos a su disposición asesoramiento legal gratuito, no podrán ser despedidos ni sancionados y se les protegerá frente a cualquier intento de perjudicar sus condiciones de trabajo o carrera profesional. La Agencia de Integridad y Ética Públicas será la encargada de velar por los derechos de estos héroes cívicos. Habilitaremos canales de comunicación para que cualquier persona pueda informar de forma confidencial sobre indicios de corrupción o fraude por parte de las autoridades, servicios y personal de la Administración de nuestra comunidad.

35. Pincharemos la “burbuja política”: acabaremos con las duplicidades y cerraremos todos los “chiringuitos” en el sector público de Aragón que carezcan de utilidad. Aprobaremos una auditoría integral que permita determinar el cierre de todas las empresas, fundaciones y consorcios públicos que no tengan propósito o funciones bien definidas y fusionar todas las que

realicen funciones duplicadas.

- 36. Acabaremos con los dedazos, los enchufes y los “amiguetes” en la Administración.** Reduiremos el número de altos cargos, asesores y funcionarios de libre designación. Garantizaremos la plena independencia de la Intervención General de Aragón para reforzar su autoridad y transparencia en la vigilancia de la contabilidad pública de la Administración.
 - 37. Suprimiremos los aforamientos para acabar con los privilegios políticos.** El bipartidismo se ha parapetado detrás de los aforamientos durante los últimos treinta años para evitar ser juzgado por sus irregularidades igual que el resto de la ciudadanía. Reformaremos el Estatuto de Autonomía para suprimir el aforamiento del que disfrutaban los diputados de las Cortes de Aragón, el Presidente y los miembros del Gobierno de Aragón.
- 2.2. **Una función pública que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad y atraiga el talento a nuestra Administración.**

- 38. Aprobaremos una nueva Ley de la Función Pública de Aragón que sienta las bases de una Administración Pública cada vez más moderna, profesional y meritocrática.** Garantizaremos los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública y también durante toda la carrera profesional de nuestros servidores públicos. Sentaremos las bases para lograr una gestión de los recursos humanos de la Administración autonómica orientada al cumplimiento de objetivos y a la obtención de resultados. Dignificaremos el empleo público aragonés normalizando las condiciones laborales y retributivas de una forma justa y equitativa, en base a los principios de igualdad, mérito y capacidad, que impulse la estabilidad en el empleo público, sobre la base de la Directiva 1999/70/UE, que permita superar las inasumibles tasas de precariedad actuales, la cronicidad en la temporalidad y la provisionalidad.
- 39. Modernizaremos los procesos de oposiciones para atraer el máximo talento a la Administración.** Estableceremos las medidas adecuadas para asegurar la confidencialidad de los participantes en oposiciones frente a sus evaluadores durante todas las fases del proceso en que sea posible. Aseguraremos que las Ofertas de Empleo Público (OPEs) se publiquen con carácter anual y se resuelvan en un plazo máximo de seis meses, evitando plazas desiertas que se cubran mediante interinidades o contratos temporales para acabar con las elevadas tasas de temporalidad del empleo público. Incluiremos en las bases de oposición o convocatorias de empleo público baremo de tiempo en servicio para el personal

de Tropa y Marinería de nuestras Fuerzas Armadas.

2.3. Contratos públicos y subvenciones libres de corrupción que respondan al interés general.

40. Acabaremos con las redes clientelares: garantizaremos la competencia, transparencia y buena gestión en todos los contratos públicos. Aseguraremos que la contratación del sector público de nuestra comunidad cumpla escrupulosamente los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión. Publicaremos toda la información sobre todos los procesos de contratación y facilitaremos el acceso a todos los registros sobre contratos sin requerir identificación de ningún tipo.

41. Garantizaremos que las subvenciones se conceden de manera competitiva y siguiendo una programación estable. Las subvenciones deberán concederse siempre a través de procesos abiertos, transparentes y de concurrencia competitiva, restringiendo las subvenciones nominativas a supuestos excepcionales justificados. Evaluaremos de manera continua los resultados de las subvenciones públicas en relación con sus objetivos para asegurar su eficacia, haciendo públicos sus resultados.

2.4. Más transparencia y rendición de cuentas para que todos los ciudadanos sepan qué se hace con su dinero.

42. Potenciaremos la coordinación de los portales de transparencia de todas las administraciones públicas aragonesas. Cumpliremos las obligaciones de publicidad activa previstas en la Ley y garantizaremos el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, exigiendo responsabilidades disciplinarias ante su incumplimiento. Queremos que se convierta en un verdadero repositorio centralizado de toda la información pública sobre la que exista la obligación de publicidad activa, incluyendo la relativa a la estructura de la administración y el inventario de entes instrumentales del sector público autonómico, el personal, las retribuciones o los contratos públicos, subvenciones y encomiendas de gestión. Haremos pública la información actualizada sobre todos los altos cargos y el personal eventual de confianza de la Administración autonómica con referencia expresas a su identidad, puesto, funciones, cualificación, experiencia profesional y retribución. Publicaremos todos los informes elaborados por los órganos de control interno, destacando aquellos que detecten irregularidades.

43. Aseguraremos la independencia y eficacia de la Cámara de Cuentas de Aragón en la investigación del uso fraudulento de los fondos públicos. Reformaremos la forma de elección de los Consejeros para que se realice mediante

procedimiento público, con mayorías cualificadas de las Cortes y por plazos improrrogables. Asimismo, los auditores deberán ser designados mediante concurso público y no por libre designación. Reforzaremos las obligaciones de colaboración de las Administraciones Públicas dotando de mayores competencias al Pleno frente al Presidente, estableciendo la obligación de auditoría anual a las diputaciones, comarcas y a todos los municipios de más de 10.000 habitantes o con un presupuesto de más de 5.000.000€ y habilitando la imposición de multas a los responsables públicos que no rindan cuentas. Estudiaremos conjuntamente con la Cámara de Cuentas la viabilidad de incorporar nuevas tecnologías como la de *blockchain* para la mejora de la rendición de cuentas y del control en tiempo real de la contratación pública y la actividad económica de las entidades públicas.

- 44. Eliminaremos la propaganda partidista realizada con dinero público desde las instituciones.** Revisaremos la Ley sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón para limitar el gasto en publicidad institucional y endureceremos los controles para evitar el clientelismo.
- 2.5. **Reforzar la cooperación con los municipios para mejorar la calidad de los servicios que reciben todos los ciudadanos.**
- 45. Reformaremos profundamente las comarcas de Aragón para convertirlas en auténticas entidades prestadoras de servicios.** Reduciremos drásticamente el número de consejeros comarcales, limitaremos su régimen de dedicación y retribución, revisaremos su definición competencial para evitar duplicidades con otras entidades y eliminaremos el Observatorio Aragonés de las Comarcas.
- 2.6. **Una administración de Justicia independiente al servicio de los ciudadanos y con medios para luchar contra la corrupción.**
- 46. Queremos una Administración de Justicia independiente del poder político, más eficiente, moderna, ágil y cercana a todos los ciudadanos.** Dotaremos a nuestra Administración de Justicia de recursos materiales y humanos suficientes, y apostaremos decididamente por las tecnologías de la información y la comunicación. Es inaceptable que los ciudadanos tengan que esperar años hasta que se dicte resolución y vamos a reducir los plazos. Además, impulsaremos el acceso de los ciudadanos al expediente electrónico para que puedan conocer el estado de tramitación de sus expedientes judiciales.
- 47. Garantizaremos un servicio de asistencia jurídica gratuita de calidad, ágil y con recursos suficientes para atender a todos los ciudadanos que carezcan de recursos.** Garantizaremos la dotación presupuestaria para la asistencia jurídica

gratuita y aumentaremos gradualmente la retribución de los abogados del Turno de Oficio en nuestra comunidad, asegurando su cobro puntual y que su cuantía compense todas las actuaciones realizadas por estos profesionales, procurando asimismo la equiparación de dichas retribuciones entre las distintas Comunidades Autónomas. Trabajaremos conjuntamente con los Colegios de Abogados para garantizar una debida formación de los abogados adscritos al Turno de Oficio en aquellas materias que requieran mayor especialización, como la extranjería o la violencia machista. Incluiremos en las partidas presupuestarias anuales la dotación de los servicios creados de orientación y asistencia jurídica gratuita (SAM, SAOJI Y SOP) a fin de que estos no estén al albur de convenios puntuales con la administración, creando un servicio de orientación y asistencia jurídica gratuita para mayores. Potenciaremos la mediación como solución a los conflictos y alternativa a la judicialización.

48. Modificaremos, buscando un amplio consenso, la forma de elección y las competencias del Justicia de Aragón. El objetivo es evitar que los mandatos se alarguen más allá del plazo legalmente establecido que únicamente hace desprestigiar a la institución. Además, crearemos la figura del Defensor del Menor dentro de la Institución del Justicia de Aragón, centrado en la defensa y promoción de los derechos y libertades de las personas menores de edad, facilitando los canales de comunicación que garanticen su acceso y el ejercicio del derecho a ser oído y escuchado.

2.7. Por una nueva Ley Electoral de Aragón moderna y adaptada a los nuevos tiempos.

49. Adiós a las listas cerradas: garantizaremos que los ciudadanos puedan elegir a todos sus representantes. Desbloquearemos las listas electorales para que los ciudadanos decidan qué candidatos quieren que les representen dentro de la candidatura que más les guste, en lugar de una lista cerrada de antemano.

50. Prohibiremos la presencia de cualquier persona imputada por delitos de corrupción en las listas electorales. No podrán formar parte de las candidaturas al Parlamento de nuestra comunidad las personas imputadas por delitos relacionados con la corrupción. Además, los políticos que durante su cargo sean imputados por corrupción serán suspendidos automáticamente.

51. Reduiremos los gastos electorales para que cada campaña no suponga un despilfarro a costa del bolsillo de los ciudadanos. Los sobres y papeletas y la propaganda electoral de todos los partidos se harán llegar a los electores en un único envío conjunto y centralizado para ahorrar costes a todos los ciudadanos.

52. Daremos carácter obligatorio a la celebración de debates electorales. Los

ciudadanos tienen derecho a conocer qué propone cada partido político y confrontarlo con lo que dicen los demás para tener la máxima información a la hora de votar, algo esencial en democracia.

- 53. Estableceremos las garantías necesarias para asegurar que todas las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.** Las personas con discapacidad tienen el mismo derecho al voto que el resto de electores y, como tal, deben poder ejercerlo con todas las garantías. Por ello, entre otras medidas, aseguraremos que los colegios electorales sean plenamente accesibles para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial; difundiremos la información electoral en formatos de “lectura fácil” asequibles para personas con discapacidad intelectual, incentivando a las candidaturas que concurren a que hagan lo propio con su propaganda electoral, y pondremos a disposición de las personas con discapacidad visual papeletas electorales en Braille para garantizar su autonomía en el ejercicio de su derecho de voto.

3. Unión, igualdad y solidaridad entre todos los españoles.

3.1. Defender una España de ciudadanos libres e iguales.

- 54. Defendemos la Constitución como el instrumento que durante los últimos 40 años ha promovido la etapa más duradera de convivencia y prosperidad de nuestro país.** En Cs estamos comprometidos con nuestra Constitución y defendemos sus principios y valores en cada parte de España. Defendemos una España de ciudadanos libres e iguales en contraposición al país de privilegios y diferencias que han promovido durante décadas los nacionalistas y populistas con la complicidad del bipartidismo.

3.2. Mejorar la financiación de todas las autonomías y municipios.

- 55. Exigiremos la reforma del modelo de financiación autonómica y el fin de los privilegios fiscales.** Impulsaremos la reforma del sistema de financiación para conseguir un nuevo modelo más justo y transparente, que garantice un reparto equitativo entre todas las CCAA e incentive la corresponsabilidad fiscal entre todas las Administraciones. Reclamaremos el fin del privilegio que supone el actual cálculo arbitrario e insolidario del cupo vasco.
- 56. Reclamaremos una reforma de la financiación municipal que garantice la suficiencia de recursos para los servicios que prestan los Ayuntamientos.** Queremos que se aborde una reforma de la financiación de nuestros municipios

para una mayor transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y suficiencia de recursos de todos los Ayuntamientos.

3.3. Avanzar hacia una Unión Europea más unida y cohesionada.

57. Creemos en la Unión Europea como proyecto común de valores, oportunidades y prosperidad. Apoyaremos desde Aragón una mayor profundización en la integración comunitaria a todos los niveles: político, fiscal, monetario, social, cultural y de la política de seguridad y defensa, en un contexto en el que el nacionalismo y el populismo amenazan nuestra forma de vida y convivencia y el mismo proyecto europeo. Potenciaremos los canales de comunicación y coordinación con el Comité de las Regiones para asegurar que los intereses de Aragón sean escuchados y atendidos en las instituciones europeas. Celebraremos el Día de Europa cada 9 de mayo y animaremos a todos los municipios a participar. Fomentaremos los intercambios culturales entre europeos y nos aseguraremos de que la bandera de la Unión Europea ondee en todos los actos oficiales junto a la de Aragón y la de España.

4. Una sanidad pública universal, moderna, equitativa y de calidad.

4.1. Una sanidad pública que ponga a los pacientes en el centro.

58. Vamos a crear guarderías en los centros hospitalarios para favorecer la conciliación del personal sanitario y los pacientes ingresados.

59. Mejoraremos la calidad del Sistema Aragonés de Salud revirtiendo la insuficiencia presupuestaria del Departamento de Sanidad. Implantaremos una subida paulatina del presupuesto del 5% anual con el objetivo de acometer las inversiones necesarias. Incrementaremos el presupuesto destinado a la Atención Primaria, para que cuente con la suficiente dotación presupuestaria para acometer con garantías los retos que tiene por delante.

60. Implantaremos un sistema de Historia Clínica Electrónica única para Atención Primaria y Especializada de modo que cualquier aragonés pueda disponer de su historia clínica en cualquier parte de España. Diseñaremos un sistema de receta electrónica universal, compatible dentro del sistema sanitario español, de modo que cualquier ciudadano pueda acceder a sus recetas en cualquier punto del territorio español.

61. Implantaremos un portal de transparencia en el que figuren los principales indicadores de cada centro de salud y servicio hospitalario, disponible para

cualquier ciudadano Los indicadores de resultados de los servicios sanitarios estarán a disposición de todos los ciudadanos, que podrán elegir el centro donde desean ser atendidos en función de la información disponible y sus preferencias personales. Estudiaremos e implantaremos sistemas de digitalización de la salud, promoviendo el uso de tecnologías como el big-data, la inteligencia artificial, la e-salud y el uso de las tecnologías de la información.

62. Pondremos la gestión de nuestra sanidad en manos de los mejores profesionales. Los cargos directivos serán designados por contrato y no por nombramiento, con rendición de cuentas periódicas independientes de períodos electorales y seguimiento de su actividad y medición de resultados en salud, calidad científico-técnica y percibida, docencia, investigación, gasto y rendimiento asistencial. Dichos cargos tendrán la obligación de comparecer periódicamente en las Cortes dar cuenta de su actividad.

4.2. Los profesionales sanitarios son nuestro mejor activo: cuidando a nuestros profesionales, nos cuidamos a nosotros mismos.

63. Realizaremos un plan de Recursos Humanos con el objetivo de paliar las necesidades actuales y futuras de sanitarios en Aragón para asegurar la calidad y continuidad asistencial. Facilitaremos el cubrimiento de las plazas de difícil cobertura tanto en Atención Primaria como en los hospitales de Teruel, Alcañiz, y el resto de los hospitales fuera de Zaragoza.

64. Terminaremos con la precariedad laboral dentro del mundo sanitario, acabando con las viejas políticas de trabajo precario. Haremos una política de Recursos Humanos que dignifique la profesión, se adecúe a la nueva situación social y reconozca los méritos, capacidades y esfuerzo de nuestros profesionales para evitar que acaben emigrando a otras Comunidades Autónomas o países extranjeros. Promoveremos la estabilización de plantillas con contratos estables dando preferencia a aquellos centros con mayor problema de cobertura de plazas, sobre todo en el mundo rural y en centros hospitalarios periféricos y reformaremos el modelo actual de carrera profesional.

4.3. Daremos la máxima prioridad a la Salud Pública.

65. Reforzaremos la Salud Pública aragonesa para dotarla de mayor capacidad de respuesta frente a los retos que se plantean en Aragón. La despoblación, el envejecimiento de la población en el medio rural aragonés, los retos emergentes de la globalización o el cambio climático y luchar de manera más efectiva contra las desigualdades en salud.

66. Implantaremos planes específicos para la promoción de la actividad física y de

dietas saludables desde la infancia y la prevención de adicciones a sustancias o juegos de apuestas. Lo haremos en coordinación con la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 con especial énfasis en la prevención del consumo de alcohol y tabaco en la población adolescente.

67. Reforzaremos las políticas de prevención de la infección por VIH y de todas las infecciones de transmisión sexual. Promoveremos campañas de detección de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual para agilizar el diagnóstico y el tratamiento precoz. Centraremos los esfuerzos en reducir las prácticas de riesgo de propagación de estas infecciones y en aumentar la educación sanitaria de la población, con especial orientación a adolescentes y adultos jóvenes.

68. Mejoraremos los programas de prevención y actuación sobre las resistencias microbianas a los antibióticos, evaluando y publicando sus resultados. Publicaremos todas las tasas de infección hospitalaria, infecciones post quirúrgicas e infecciones por bacterias resistentes.

4.4. Potenciaremos la Atención Primaria para que sea el eje efectivo de nuestro sistema sanitario

69. Ampliaremos el actual mapa sanitario para cubrir la nueva realidad demográfica. Crearemos nuevos centros de salud y ambulatorios en aquellas poblaciones y barrios que lo necesiten y ampliando los ya existentes cuando sea necesario.

70. Reforzaremos los Equipos de Atención Primaria, mejorando las ratios de médicos y enfermeras según las recomendaciones de la OMS. Adecuaremos las agendas de pacientes, dotaremos de más tiempo por consulta, evitar el cierre de consultas por ausencia de facultativos y de este modo mejorar la accesibilidad de la población a la Atención Primaria.

71. Reduiremos las tareas burocráticas de los equipos de Atención Primaria para incrementar el tiempo disponible de nuestros sanitarios a lo que realmente importa. Incrementaremos el número de personal administrativo de los centros, se dotará de equipos informáticos modernos en los centros donde se precise y promoveremos el acceso a banda ancha en todos los centros y consultorios locales de la comunidad.

72. Reforzaremos el papel de otros colectivos sanitarios dentro del Equipo de Atención Primaria: odontólogos, matronas, psicólogos, rehabilitadores, fisioterapeutas o trabajadores sociales entre otros.

73. Replantearemos los planes de atención al paciente crónico complejo y dependiente. Daremos un mayor protagonismo al equipo de atención primaria,

a la atención y hospitalización en el propio domicilio, creando áreas hospitalarias específicas para estos pacientes y a su valoración social. Asimismo, iniciaremos una progresiva integración de la asistencia sanitaria y social para alcanzar una asistencia socio sanitaria eficaz y de calidad.

- 74. Realizaremos un plan específico para reformar la atención pediátrica en Atención Primaria, con consenso de los especialistas en pediatría, sociedades científicas, etc.** El objetivo es asegurar la asistencia de la población infantil y juvenil, sobre todo en el mundo rural, que tenga en cuenta las necesidades actuales.
- 4.5. Atención especializada: mejorando nuestras especialidades y la calidad asistencial**
- 75. Reduiremos de forma efectiva la lista de espera para las consultas de los médicos especialistas y las pruebas diagnósticas, utilizando eficientemente nuestros recursos y ampliando el horario de funcionamiento programado de los hospitales.** Potenciaremos la apertura de quirófanos en jornada de tarde en los hospitales públicos. Se favorecerá la auto concertación en aquellos centros y servicios con mejores indicadores de rendimiento y calidad
- 76. Estamos absolutamente comprometidos con el cumplimiento de los plazos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz.** Actualizaremos el plan de infraestructuras sanitarias de Aragón para acometer las reformas estructurales de aquellos centros y servicios que están pendientes de ampliación o reforma. Queremos que el Servicio Público de Salud de nuestra comunidad tenga unas instalaciones sanitarias y que garanticen un servicio de calidad a todos los ciudadanos, con independencia del territorio en que residan.
- 77. Promoveremos la calidad asistencial, seguridad clínica, formación y trato humano a todos los pacientes de Aragón.** Somos conscientes de que en situaciones de enfermedad el trato de los profesionales sanitarios, su hospitalidad y la preocupación por el bienestar general del paciente es de gran importancia, siempre supeditado a la garantía de la atención médica necesaria. Por ello, elaboraremos un Plan Aragonés de Humanización de los Servicios Sanitarios, poniendo énfasis en las áreas de cuidados intensivos, oncología, neurología, cuidados paliativos y pediatría.
- 78. Evitaremos desplazamientos innecesarios a los pacientes de las zonas rurales unificando todas las pruebas médicas en un solo día.** Extenderemos las consultas de Alta Resolución, especialmente en aquellos pacientes que procedan del medio rural, de modo que se unifiquen en una sola jornada todas aquellas pruebas solicitadas con el fin de evitar desplazamientos. Estas consultas de alta

resolución deberán ser prioritarias para pacientes con domicilio a más de 45 minutos del hospital.

- 79. Incrementaremos y mejoraremos las Unidades del Dolor con estructura multidisciplinar e independiente, con dotación de personal suficiente, que garantice el adecuado tratamiento de las personas que sufren dolor crónico.** Crearemos unidades de referencia para la resolución de los casos más complejos para asegurar su tratamiento y crearemos sinergias con otras unidades, como las de cuidados paliativos, para el máximo aprovechamiento de los recursos sociales y psicológicos.
 - 80. Crearemos una unidad multidisciplinar de enfermedades raras en el Hospital Miguel Servet.** Lo haremos con la participación de oncólogos, neuropediatras, rehabilitadores, nutricionistas, etc. con el objetivo de dar asistencia a los pacientes afectados de enfermedades raras y promocionar su investigación.
 - 81. Mejoraremos la atención a las emergencias extrahospitalarias y a la urgencia hospitalaria, a través de la coordinación de todos los dispositivos existentes en la Comunidad Autónoma extrahospitalarios y las urgencias de los hospitales.** Mejoraremos la definición de los circuitos, centralizando y racionalizando la atención a pacientes con politraumatismo grave, ictus, infartos, y otros pacientes críticos y complejos. Mejoraremos el transporte sanitario urgente y no urgente, con el objetivo de mejorar el acceso a los hospitales de referencia de todos los ciudadanos. Asimismo, dotaremos de una ambulancia medicalizada exclusiva para el traslado urgente del niño crítico, con personal especializado en este tipo de traslados.
 - 82. Seguiremos apostando por la investigación médica y apoyaremos las mejoras conseguidas en terapias avanzadas, sobre todo en las terapias celulares y genéticas.** Continuaremos incrementando la financiación pública destinada a estas materias y ejecutaremos en su totalidad los fondos consignados en los últimos Presupuestos Generales autonómicos.
 - 83. Garantizaremos la asistencia y los cuidados paliativos a todos los pacientes que lo requieran.** Dotaremos de más medios y formación a los profesionales de Atención Primaria, publicitando las voluntades anticipadas y promoviendo su cumplimentación, y favoreciendo la coordinación asistencial entre niveles.
- 4.6. **Una política farmacéutica eficiente que cuente con los profesionales de la farmacia.**
- 84. Velaremos por la equidad, la eficacia y la eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos, productos y tecnologías para atender a las necesidades**

de los ciudadanos y mejoraremos la eficiencia del gasto farmacéutico. Crearemos una Comisión Aragonesa de Farmacia en la que estén representados los profesionales, los gestores y los pacientes, que velarán por la equidad y la eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos, evitando diferencias dentro del territorio aragonés. Favoreceremos la colaboración con las oficinas de farmacia.

85. Potenciaremos el valor asistencial de los profesionales farmacéuticos.

Contribuiremos a mejorar la falta de adherencia terapéutica en pacientes crónicos y polimedicados y en el ámbito socio sanitario. Daremos acceso a los profesionales farmacéuticos a la historia clínica necesaria, mejorando la integración en equipos multidisciplinares de salud, garantizando la confidencialidad de los datos de los pacientes, asegurando que ese acceso permita mejorar la asistencia farmacoterapéutica de la población en coordinación con el resto de los profesionales de la salud.

4.7. Las pseudoterapias deben estar fuera de la sanidad

86. Impulsaremos campañas de concienciación para la prevención del uso de las pseudoterapias y reformaremos la Ley de Publicidad Sanitaria para evitar la difusión de las pseudociencias.

Colaboraremos en programas específicos para la prevención de los remedios mágicos que utilizan el sufrimiento de los pacientes para hacer negocio y evitaremos su difusión en los medios de comunicación públicos, toda vez que a nivel nacional seguiremos trabajando para que la legislación española considere la promoción de las pseudoterapias un delito contra la salud pública.

5. Por una revolución educativa: talento e igualdad de oportunidades.

5.1. Construyendo la educación del futuro

87. Desarrollaremos programas innovadores de refuerzo educativo, en colaboración con la sociedad civil, para reducir el abandono escolar temprano por debajo de la media de la Unión Europea.

Nos marcamos el objetivo de reducir el abandono escolar mediante programas innovadores de refuerzo educativo que den entrada a la participación de la sociedad civil y el tercer sector. Fomentaremos el refuerzo y la diversificación como alternativas a la repetición y el abandono. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con

necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo, como centro de verano y colonias, otorgando becas a las familias con menos recursos.

- 88. Propondremos un plan de refuerzo de las competencias en inglés, lingüística, matemáticas y comprensión lectora con el objetivo de mejorar los resultados de todos los alumnos en los próximos años.** Queremos mejorar el rendimiento de nuestro alumnado para que, de paso, mejoren los resultados en diferentes evaluaciones, incluido el test de PISA. Mejoraremos la formación y selección del profesorado y un aumento de los recursos docentes a su disposición.
- 89. Impulsaremos un Pacto por la Educación en Aragón, tomando como base las conclusiones de la Comisión Especial de Estudio para un Pacto por la Educación y respetando el Pacto Nacional por la Educación que propone Ciudadanos.** Necesitamos un acuerdo para pensar más en nuestros hijos y en las próximas generaciones, que en los intereses de los partidos políticos. El futuro de la educación es responsabilidad de todos, y desde Ciudadanos seguiremos trabajando por la firma de una Ley Aragonesa de Educación fruto del consenso de la mayoría social y política. Un acuerdo para que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades y no para dividirnos.
- 90. Vamos a prohibir la utilización de los teléfonos móviles en horario lectivo.** Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado.
- 91. Atenderemos a la demanda social para la renovación de los conciertos vigentes y garantizaremos la libertad de elección de centro de las familias.** Defenderemos la aplicación del criterio de demanda social a la hora de decidir la renovación de los conciertos, y trabajaremos para que la financiación que reciben los colegios concertados cubra las inversiones necesarias. En paralelo, velaremos para que la gratuidad sea una realidad en todos los centros financiados con fondos públicos autonómicas, estableciendo mecanismos de control para evitar el cobro por parte de los centros concertados de cuotas sin sustento legal que puedan excluir a las familias con menos recursos.
- 92. Desarrollaremos las medidas propuestas en el dictamen de la Comisión Especial de Estudio contra el acoso escolar.** Entre ellas, el diseño de formación específica y constante para toda la comunidad educativa, la creación de un Plan de Protección a las víctimas, o la inclusión en el currículo de la educación afectivo-social. Nuestro objetivo es favorecer el bienestar en el aula, eliminar conductas hostiles dentro de la comunidad educativa y prevenir y concienciar

contra el acoso escolar, con referencia expresa al que se produce a través de internet y las redes sociales.

- 93. Impulsaremos la dignificación de la figura del profesorado, apoyaremos la condición de autoridad pública de los docentes e incentivaremos la formación del profesorado ligada a su carrera profesional.** Buscaremos la mejora paulatina de la retribución de los docentes de nuestra comunidad vinculada a resultados para aproximarla a los modelos de éxito de los países de nuestro entorno. Acabaremos con el abuso de la interinidad en la educación.
- 94. Potenciaremos la autonomía de los centros educativos y de sus órganos de dirección.** Garantizaremos la necesaria autonomía de la red de centros para la coordinación, implantación y supervisión de su proyecto docente y educativo, reforzando a la vez las competencias, atribuciones y rendición de cuentas de los órganos de dirección.
- 95. Aseguraremos las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad para todo el alumnado de nuestra comunidad, eliminando los barracones y financiando la construcción de nuevas instalaciones educativas y la renovación de cientos de centros educativos.** Los fondos podrán ser destinados al mantenimiento o a la renovación estructural de centros que no cumplan con las condiciones básicas de habitabilidad y bioclimatización, así como a proyectos relacionados con la retirada del amianto.
- 96. Garantizaremos la calidad en los comedores escolares e impulsaremos la implantación de modelos de cocinado “in situ”.** La composición actual de los menús infantiles ha sido muy criticada por las familias. Aseguraremos que las personas con intolerancias y alergias alimentarias reciban un menú adecuado y adaptado a sus necesidades en el comedor escolar de su centro. Se elaborarán menús de calidad con alimentos de proximidad de nuestro campo, nutritivos y seguros para la salud y se educará a los niños en hábitos alimenticios saludables. Reforzaremos la atención en el comedor para alumnado con necesidades especiales.

5.2. Garantizaremos la igualdad de oportunidades en la educación.

- 97. Apostaremos por la orientación como una de las formas de mejorar la educación con fórmulas de acompañamiento e inclusión en la comunidad educativa y de acercamiento a la realidad social.** Incrementaremos el número de plazas de orientadores para los centros escolares y fomentaremos el uso de fórmulas como la tutorización personal presencial u online y fórmulas de

mentorización.

- 98. Potenciaremos la publicidad y extensión de programas de excelencia y del Bachillerato Internacional dentro del sistema educativo público de nuestra comunidad.** Ampliaremos el número de centros que ofrezcan el sistema de Bachillerato Internacional en todos sus niveles (Escuela Primaria, Años Intermedios, Diploma y Orientación Profesional), con el fin de consolidar una red de centros con esta modalidad en todas las provincias de Aragón.

5.3. La escuela rural somos todos.

- 99. Defenderemos la escuela rural como comunidad educativa y como elemento esencial para favorecer el arraigo y la fijación de población en el territorio.** Potenciaremos el Observatorio de la Escuela Rural, daremos estabilidad al profesorado en las escuelas rurales, y promoveremos programas de emprendimiento como el “*work experience*” y el aprendizaje servicio aplicado al mundo rural.
- 100. Crearemos la figura del tutor rural.** Estarán asociados a los centros de profesorado con el fin de proporcionar asistencia técnica personalizada.
- 101. Potenciaremos la figura del dinamizador rural.** Crearemos comunidades formadas por estudiantes y profesionales en el desarrollo rural y cooperar para encontrar soluciones comunes a las necesidades de cada territorio.

5.4. Innovación educativa: una educación inclusiva, diferenciada y participativa.

- 102. Consolidaremos la innovación y la transformación inclusiva con impacto socioeducativo.** Promoveremos propuestas como un ‘Programa de Aula Compartida’, ‘Programa de Observación en el Aula’, ‘Liderazgo Educativo’ o ‘Espacios Creativos’. Evaluaremos el impacto socioeducativo de estos programas para ir adaptándolos a las necesidades de nuestro sistema educativo.
- 103. Promoveremos una educación inclusiva y diferenciadora con medidas metodológicas, curriculares, organizativas y sociales.** Potenciaremos actuaciones como el Programa de Alumnado Mentor y Cibermentor, el Programa de Itinerarios de Diferenciación Inclusiva, el Programa de Metodologías Flexibles y Colaborativas y el de Aprendizaje Servicio.
- 104. Impulsaremos el espíritu emprendedor en nuestros colegios, como elemento clave a considerar curricularmente y de forma transversal.** Realizaremos actividades de simulación, motivación y experimentación para desarrollar

competencias transversales profesionales.

- 105. Realizaremos la importancia de los espacios físicos de aprendizaje.** Proponemos crear un programa de acción específico en cada centro para poder disponer de un ambiente creativo en recreos, aulas, edificios y zonas próximas a los colegios. Haremos que el diseño de los nuevos centros, que se creen, tenga en cuenta la relevancia del espacio como parte esencial en el aprendizaje bajo una arquitectura innovadora.
- 106. Apostaremos por el liderazgo transformativo y compartido con la elaboración de un Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar.** Fomentaremos la formación inicial y continua en liderazgo, abierta a los mandos intermedios y a los futuros líderes de escuela.
- 107. Potenciaremos una formación del profesorado desde el aprendizaje a lo largo de la vida, el sistema de competencias profesionales y su carrera profesional.** Promovemos una formación continua del profesorado ajustada a las demandas de una sociedad del siglo XXI, con un acceso a la formación docente selectiva, profesional y muy práctica.
- 108. Lanzaremos espacios de aprendizaje curricular flexibles adaptados a lo que demanda la sociedad.** Las materias no han de ser el eje fundamental para articular los horarios y sí un aprendizaje por competencias desarrollado con metodologías innovadoras y profundas.
- 109. Sentaremos las bases de un nuevo modelo de bilingüismo más exigente y flexible.** La formación del profesorado, tanto en lengua extranjera como en didáctica de materias en lengua extranjera, se considera un requisito previo a la implantación de cualquier modelo bilingüe. Apostaremos por un sistema de bilingüismo que permita al alumno cursar en lengua extranjera distintas materias a lo largo de su escolarización, que ofrezca soluciones alternativas para los estudiantes no bilingües y en el que la certificación de centro bilingüe quede avalada con criterios más exigentes en cuanto a carga horaria, formación del profesorado y resultados medibles de aprendizaje.
- 110. Promoveremos una visión internacional de la educación potenciando el uso del inglés como forma cultural de inclusión.** Impulsaremos cursos de inglés en los centros docentes durante el verano, estableciendo un sistema de becas y ayudas para que todos los estudiantes de nuestra comunidad tengan los medios para alcanzar el nivel C1 de inglés antes de acabar el bachillerato.
- 111. Fomentaremos la participación de las familias como parte esencial de la comunidad educativa.** Promoveremos la participación de las familias en el Plan de Convivencia y el Proyecto de Innovación de los centros educativos. Las

escuelas de padres y madres son elementos esenciales para la inclusión y transformación educativa.

5.5. Inclusión del alumnado con necesidades específicas.

- 112. Impulsaremos protocolos para la detección temprana de todos los tipos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs).** Un diagnóstico precoz permite el diseño de una intervención óptima en función de las necesidades que presenta el alumnado y garantiza una correcta atención a la diversidad, contando con apoyos psicológicos, pedagógicos y logopédicos, entre otros.
- 113. Incrementaremos el personal de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.** Atraeremos talento a la carrera docente entre los jóvenes con mayor preparación de nuestra comunidad y reforzaremos las plantillas docentes con personal destinado al refuerzo educativo, sin que éste pueda ser utilizado para la sustitución en casos de baja. Incentivaremos al profesorado que trabaje en centros con contextos sociales más complejos.
- 114. Promoveremos programas de educación inclusiva y atención social, así como programas de atención temprana, para todo el alumnado con necesidades específicas y especiales en todas las etapas educativas.** Lo haremos dentro de un modelo mixto en centros ordinarios, centros ordinarios con aulas específicas y centros de educación especial, con el objetivo de garantizar la máxima normalización sin perjuicio de la atención adecuada a las necesidades específicas de cada alumno.
- 115. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo, como centros de verano y colonias.** Reforzaremos la dotación de personal especializado y otorgaremos becas a las familias con hijos que, por sus características específicas, no pueden disfrutar de actividades de verano ni colonias. Entre otras medidas, se contratará al personal idóneo especializado.
- 116. Dotaremos de personal cualificado a los centros con alumnado diagnosticado de Trastornos del Espectro Autista (TEA).** Aseguraremos los recursos humanos y materiales que permitan hacer efectiva una educación inclusiva para todos los niños. Incrementaremos el personal especializado para la escolarización en centros ordinarios, ampliaremos aulas de Comunicación y Lenguaje en las diferentes etapas educativas y mejoraremos los recursos para centros especiales. Además, garantizaremos que el alumnado TEA pueda disfrutar de toda la atención especializada que necesite en las diferentes actividades

curriculares y extracurriculares, así como en el servicio de comedor.

- 117. Potenciaremos la detección temprana y la asignación de recursos suficientes para atender al alumnado de altas capacidades, de forma que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible.** Revisaremos las medidas generales y específicas previstas en la normativa y promoveremos el diseño de itinerarios flexibles que permitan a estos estudiantes aprovechar todo su potencial y atender a sus necesidades específicas de inclusión en los centros educativos.
- 118. Ampliaremos y fomentaremos el acceso a los ciclos de formación profesional, superior y ocupacional de las personas con discapacidad a partir de los 21 años de edad y sin establecer límite de edad.** Aseguraremos los apoyos y formación necesaria a aquellos alumnos que lo precisen y durante el tiempo que lo precisen.
- 119. Proporcionaremos educación a distancia y profesores de apoyo al alumnado con convalecencias hospitalarias prolongadas, para que tengan las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros.** Contarán con atención educativa a distancia en todo momento y profesores de apoyo que les ayuden a mantener el ritmo de la clase en su ausencia o a recuperarlo tras su reincorporación.
- 120. Crearemos la figura del enfermero escolar en los centros educativos.** Estableceremos una figura sanitaria en los centros educativos, responsable del seguimiento del desarrollo físico y biológico de los escolares, asistencia del alumnado que requiera de atención socio-sanitaria de carácter temporal o permanente y curas resultantes de accidentes escolares, así como de la promoción de planes y programas dirigidos al cuidado de la salud y los primeros auxilios.

5.6. Desarrollo de una Formación Profesional eficaz.

- 121. Apostaremos por una Formación Profesional, con especial énfasis en la modalidad dual.** Daremos mayor autonomía a los centros de Formación Profesional y menor rigidez de currículo, poniendo el foco en titulaciones de carácter científico y tecnológico que muestren una alta inserción laboral y estableciendo incentivos para implicar a más empresas, permitiendo la transformación de la mayoría de las plazas de estas titulaciones a la modalidad de FP Dual. Promoveremos la creación de Campus de Empleo y Formación Profesional (CEFP) en parques y centros empresariales para aprovechar al máximo la implicación de las empresas y sus profesionales.
- 122. Garantizaremos la gestión unificada en un mismo organismo de la Formación**

Profesional Reglada, la Formación Profesional Ocupacional y la Formación Profesional a Demanda o Bonificada. Incluirá tanto la Formación como la Planificación y Evaluación y Seguimiento. Sustituiremos el actual modelo de la Formación Profesional atomizada en multitud de centros por la creación de grandes centros especializados de Formación Profesional, preferentemente Centros Integrados de Formación Profesional, donde coexista Formación reglada y ocupacional.

123. Elevaremos la Formación Profesional como itinerario complementario y de igual valor a la educación universitaria. Suscribiremos convenios con las Universidades de nuestra comunidad para la integración en sus dependencias de Campus de Empleo y Formación Profesional (CEFP) para que los estudiantes que cursen estas enseñanzas profesionales puedan hacer uso de todos los equipamientos de los campus (biblioteca, instalaciones deportivas, etc.) y su participación en las actividades que se organicen en iguales condiciones que el alumnado universitario. Habilitaremos pasarelas que faciliten el paso de los grados de FP a los grados universitarios. Garantizaremos la homologación de módulos específicos de certificados de profesionalidad, con contenidos propios de determinadas Formaciones Profesionales de Grado Medio.

124. Lanzaremos un Programa de Orientación Educativa y Laboral que muestre a los estudiantes, de manera individualizada, las posibilidades que ofrece el mercado laboral. Este programa contará con diagnósticos individualizados a través de un sistema digital que permita realizar un seguimiento de la vida escolar de los alumnos y les ayudará a reflexionar sobre sus capacidades y aspiraciones, ofreciéndoles un itinerario formativo flexible que les permita descubrir todas las posibilidades que ofrece el mercado laboral.

125. Consolidaremos mecanismos de intercambio y estancias dentro y fuera de Aragón. Alcanzaremos acuerdos y firma de convenios con empresas para formación del profesorado y adecuadas prácticas de los estudiantes. Impulsaremos los centros integrados de Formación Profesional donde varios ciclos formativos interaccionan para dar respuesta a realidades laborales, así como la posibilidad de crear especialidades en los ciclos.

5.7. Una Universidad en Aragón de excelencia, transferencia y visibilidad.

126. Favoreceremos la excelencia ofreciendo incentivos y financiación adicional a aquellas facultades y departamentos que consigan mejorar sus índices de investigación, innovación, transferencia de conocimiento y empleabilidad. Cada Universidad, grado, máster oficial y título propio deberán incorporar una ficha estandarizada que contenga el número de egresados cada año y su

empleabilidad, para que los futuros alumnos dispongan de dicha información a la hora de decidir.

- 127. Promoveremos un sistema ambicioso de becas de igualdad y becas de excelencia.** Paralelamente a las becas de excelencia, ofreceremos un sistema de becas por criterios estrictamente económicos para fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad.
- 128. Diseñaremos un Plan de Reforma de las Universidades de Aragón para promover una mejora de sus niveles de calidad e internacionalización e incrementar la igualdad de oportunidades, premiando el mérito.** Racionalizaremos la oferta de títulos y sacaremos a concurso las plazas estructurales en un calendario estable de convocatorias públicas y transparentes, con tribunales elegidos mediante sorteo. Estableceremos como objetivo estratégico para la Universidad de Zaragoza la mejora de su visibilidad y prestigio a través de su posicionamiento dentro de las 200 mejores en los rankings internacionales como el ranking de Shanghái, entre otros destinando financiación condicionada al cumplimiento de este objetivo. Realizaremos acciones para aumentar la internacionalización, visibilidad y prestigio de la universidad a nivel mundial y promoveremos la difusión de la oferta formativa de la Universidad potenciando las enseñanzas en inglés tanto de grados como especialmente de másteres y estudios propios.
- 129. Vamos a invertir al menos el 3% del PIB en Educación Superior.** Potenciaremos la especialización de los Campus de Huesca y Teruel de la Universidad de Zaragoza para que sean referentes a nivel nacional e internacional en sus campos.
- 130. Promoveremos un sistema universitario más internacional con más investigadores e investigadoras internacionales, más docentes de fuera y más intercambios de estudiantes y de tutorización y mentorización entre ellos y también con profesorado.** Mejoraremos la fluidez en los intercambios de personal e información dentro del Sistema Universitario y con otros centros de investigación.
- 131. Desarrollaremos un plan de modernización de la docencia universitaria para apoyar a nuestras Universidades en la incorporación de las últimas tecnologías.** En aquellas titulaciones donde esto sea aconsejable, y en colaboración con las autoridades universitarias, se diseñará un plan para compaginar progresivamente clases teóricas magistrales con vídeos y recursos on-line interactivos. Con ello se liberarán recursos de tiempo del personal docente que serán utilizados para desdoblarse en mayor medida las clases

prácticas y poder ofrecer un trato más personalizado al alumnado en las actividades donde es más necesario.

- 132. Crearemos un portal de transparencia e integridad de modo que los portafolios de todos los cargos y representantes universitarios serán públicos y accesibles a través de las webs universitarias o de sus centros.** En el caso de los estudiantes también siempre y cuando ellos quieran. Todo ello servirá para dar más transparencia y también para crear comunidades de aprendizaje creando sinergias y también como forma de establecer contactos con el mundo profesional. Potenciaremos medidas de transparencia e integridad para todos los colectivos de la Universidad, así como en sistemas anti plagios.
- 133. Impulsaremos la actividad innovadora del Personal Docente Investigador (PDI), favoreciendo su participación en procesos de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y *spin-offs*.** Convertiremos en oportunidades de riqueza y empleo las ideas en cuya germinación se hayan invertido fondos públicos a través de nuestras Universidades. Apoyaremos medidas para que el Personal Docente e Investigador (PDI) pueda realizar una carrera profesional estable en nuestras Universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIs).

6. Potenciar el turismo, la cultura y el deporte para dinamizar Aragón.

6.1. Un turismo que apueste por la excelencia y la generación de valor para todos los visitantes que elijan nuestra comunidad.

- 134. Trabajaremos por un turismo que apueste por la excelencia, entendida como la superación de expectativa del turista, y la generación de valor para todos los visitantes que elijan Aragón.** Pondremos el énfasis en el gasto por turista y no tanto en el número de turistas. Para ello, proponemos mejorar la recogida de datos para poder medir y tomar decisiones adecuadas, convirtiendo Aragón en un destino inteligente a través del Big Data.
- 135. Promoveremos programas específicos para la diversificación que permitan desestacionalizar la oferta turística de nuestra comunidad.** Generaremos nuevos nichos de turismo y promocionando los que ya tenemos en marcha. Conservaremos nuestra cultura, oficios tradicionales y actividades agro ganaderas a la vez que se vertebra el territorio y se desarrolla económicamente. El desarrollo futuro del turismo en Aragón pasa por integrar

cultura, turismo, deporte y la industria agroalimentaria.

- 136. Promoveremos planes específicos destinados a ampliar la captación de nuevos perfiles turísticos hacia nuestra comunidad, especialmente entre turistas extranjeros.** En Aragón tenemos equipamientos e instalaciones congresuales de calidad dispersas por todo nuestro territorio. La celebración de congresos profesionales y sectoriales es una oportunidad para nuestro sector turístico y comercial. Además, fomentaremos el “turismo de eventos deportivos”, en coordinación con los Ayuntamientos, federaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro; el “turismo de compras”, en colaboración con nuestros comerciantes; o el “turismo gastronómico”, tanto general como especializado (enoturismo, oleoturismo, etc.) en colaboración con nuestros hosteleros, bodegueros y demás agentes de la cadena alimentaria.
- 137. Fomentaremos el turismo cultural para poner en valor todo el patrimonio histórico de nuestra comunidad e implantando rutas intercomarcales que faciliten a los turistas la visita a nuestra comunidad.** Potenciaremos los activos desde el vino, aceite, repostería, micología, alta restauración hasta el folclore, construcciones históricas, naturaleza, lugares pintorescos, Goya, etc. Promocionaremos lo mejor de Aragón y trabajaremos para que sea accesible a todos los niveles, deslocalizando así la oferta. No podemos renunciar a ninguna parte de nuestro patrimonio cultural, que es un atractivo turístico de primera.
- 138. Crearemos una “Tarjeta Turística Cultural” que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística de nuestra comunidad y que cuente con diferentes servicios, ventajas y ofertas.** Diseñaremos nuevos recorridos para los conjuntos culturales de nuestra comunidad, incorporando la recreación virtual de dichos espacios y enlazándolos con otros hitos patrimoniales para ampliar la oferta turística. Realizaremos recorridos turísticos y culturales adaptados a personas con diversos tipos de capacidades, incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades específicas.
- 139. Promoveremos los recursos turísticos arquitectónicos vinculados a culturas heredadas en Aragón, como las juderías, el arte mudéjar, o el cristianismo.** Promocionaremos rutas como la del Santo Grial o el Camino de Santiago, consolidando los niveles de afluencia turística actual para captar turismo de mayor poder adquisitivo que pernocten durante largas estancias en nuestra comunidad.
- 140. Impulsaremos la puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos de nuestra Comunidad Autónoma en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico.** Nuestros

Espacios Naturales Protegidos suponen un activo fundamental en términos ecológicos, sociales y económicos, pues atraen cada año a millones de personas que quieren conocer y apreciar la riqueza natural de nuestra tierra. Consideramos que nuestros espacios naturales forman parte del “capital natural” de Aragón y por eso queremos aprovechar al máximo estos recursos endógenos, potenciando de forma sostenible su valor para atraer turismo y generar actividad económica y empleo en nuestros municipios.

- 141. Impulsaremos nuestras estaciones de esquí.** La nieve es nuestro tesoro y haremos de nuestras estaciones de esquí un referente internacional para atraer esquiadores del resto de España y Europa.

6.2. Una cultura para todos como fuente de oportunidades.

- 142. Trabajaremos a favor de la declaración de la jota aragonesa como Patrimonio Inmaterial Cultural de la UNESCO.** Impulsaremos el conocimiento de la cultura tradicional de nuestra comunidad: la jota es seña de identidad de Aragón, trascendiendo lo que sería una mera manifestación folclórica.
- 143. Fomentaremos una cultura accesible para todos los ciudadanos con independencia de su situación socioeconómica.** Creemos en una cultura que sirva como elemento integrador. Desarrollaremos un Plan Estratégico Aragonés de Cultura (PEAC), para fomentar la creatividad cultural y artística y atraer talento cultural a nuestra Comunidad. Promoveremos una estrategia de comunicación dirigida a potenciar Aragón como destino cultural.
- 144. Crearemos una Mesa de Trabajo en la que estén representadas todas las asociaciones profesionales de todas las disciplinas artísticas y culturales, las industrias creativas y las fundaciones que apoyen estas expresiones culturales que operen en la comunidad.** Iniciaremos un clima de diálogo leal y de comunicación fluida con todos los agentes del sector de la cultura para alcanzar y superar los indicadores anteriores a la crisis de 2008. Actuará como grupo de innovación abierta con el objetivo de analizar periódicamente las necesidades e inquietudes del sector y ayudar a dar respuesta a las mismas.
- 145. Apoyaremos y potenciaremos todas las manifestaciones culturales distribuidas por nuestro territorio:** festivales de verano como el de Mora de Rubielos, las Bodas de Diego e Isabel, el Luis Buñuel de Calanda, o la Ruta del Tambor, los festivales de cine, música y gastronomía de Monzón; la ruta del Santo Grial de la zona de San Juan de la Peña, el Camino de Santiago por los valles del Aragón y de Echo, en la Jacetania, o las recreaciones de navatas del Alto Aragón y de la estación de Canfranc, dance de Tauste, el “paloteo” de Longares, la contradanza de Cetina; y festejos tradicionales de

relevancia nacional como la fiesta del Cipotegato de Tarazona, la del Compromiso de Caspe, la Máscara de Ateca; o festivales como los de cine de La Almunia, de Títeres de Binéfar, festival de música de Mallén, el de artes escénicas del Castillo de Alcañiz, el de música de Ejea de los Caballeros o el de Música Antigua de Daroca, etc.

- 146. Apoyaremos las iniciativas tendentes a evitar que se pierdan las lenguas y cultura aragonesas especialmente en los valles pirenaicos occidentales y orientales, así como en las zonas del límite este de Aragón.** Rechazamos y rechazaremos siempre los proyectos políticos excluyentes que buscan generar división y confrontación entre los aragoneses por razón de nuestro patrimonio cultural y lingüístico.
- 147. Fomentaremos el teatro y las artes escénicas y la ópera para detener su actual retroceso en Aragón, en contraste con su crecimiento experimentado en otras comunidades.** Además, crearemos, junto con el entramado sectorial, los elementos necesarios para que creadores y artistas en general no necesiten abandonar Aragón para ser conocidos.
- 148. Diseñaremos un plan de renovación y ampliación de bibliotecas públicas.** Se establecerán acuerdos con los municipios de nuestra comunidad para modernizar las bibliotecas municipales, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centro de estudio y formación y dotándola de mayores y mejores recursos tecnológicos, incluido el acceso normalizado a libros y publicaciones en formato digital.
- 149. Crearemos un nuevo Plan Aragonés de Fomento de la Lectura y del Libro.** Fomentaremos el hábito de la lectura como fuente de placer y como una de las más eficaces herramientas de desarrollo personal y progreso social. También reforzaremos el papel que desempeñan los agentes del sector del libro, desde los autores hasta los lectores, pasando por editores, distribuidores y librerías de nuestra comunidad.
- 150. Desarrollaremos la industria de los contenidos de nuestra comunidad incluyendo cine, TV, animación, VFX y videojuegos por su capacidad de creación de empleo e internacionalización.** Impulsaremos la labor de la Film Commission de nuestra comunidad para convertirla en referencia y herramienta de atracción de turismo.
- 151. Promoveremos la creación del Espacio Luis Buñuel de las Artes Cinematográficas.** El centro expondrá la obra y la trayectoria del genial director de cine y fomentará la producción cinematográfica con especial apoyo a los

jóvenes creadores.

- 152. Promoveremos la unificación de toda la obra de Francisco de Goya, que sigue dispersa por diferentes museos e instalaciones aragonesas, para reunirlos en un solo museo de referencia.** Un museo que será preferentemente un edificio ya existente, adecuadamente acondicionado y dirigido según las tendencias museísticas actuales.
- 153. Agruparemos todo el patrimonio regional existente bajo el nuevo sello “El Legado de Aragón”.** El objetivo es difundir la enorme riqueza del patrimonio aragonés y garantizar una adecuada conservación, restauración, protección y difusión del mismo. Para ello fomentaremos la colaboración público-privada: el plan incluirá un programa de educación patrimonial e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), la implantación de nuevas tecnologías “Patrimonio 2.0”, así como la mejora del transporte a destinos culturales de nuestra comunidad para facilitar su accesibilidad.
- 154. Defenderemos la historia y el legado del Reino de Aragón de los nacionalistas.** Nos opondremos a interpretaciones históricas interesadas que buscan tergiversar nuestro pasado y frente a los intentos de apropiación cultural por parte del nacionalismo catalán. Lucharemos por recuperar y mantener en territorio aragonés los bienes del Monasterio de Sijena.

6.3. Un deporte que fomente valores y hábitos de vida saludable entre todos los ciudadanos.

- 155. Elaboraremos un Programa Estratégico del Deporte Aragonés, con la participación de todos los agentes implicados, que aborde los diferentes ámbitos del deporte:** salud, turismo, alto rendimiento, instalaciones, financiación y promoción de valores en la sociedad.
- 156. Fomentaremos el deporte para promover hábitos de vida saludables y un espíritu deportivo y de cooperación.** Aumentaremos la dotación de medios del Centro de Medicina del Deporte de la DGA. Trabajaremos codo con codo con las federaciones deportivas autonómicas y los centros educativos para extender la práctica del deporte entre toda la población, sobre todo los jóvenes aragoneses. Trabajaremos con las fuerzas de seguridad para erradicar la violencia, el racismo, el sexismo y la intolerancia en el deporte.
- 157. Promoveremos la ampliación de las ligas deportivas supramunicipales y extracomunitarias.** Fomentaremos la constitución de ligas para disciplinas deportivas para las que no existen actualmente, potenciando las ya existentes en la actualidad. Ampliaremos las edades incluidas en los Juegos Deportivos en

Edad Escolar del Gobierno de Aragón con los objetivos de reducir el abandono del deporte en los adolescentes, crear alternativas de ocio saludable para los jóvenes que quieran seguir practicando deporte pero no deseen hacerlo a nivel competitivo y alejar a los adolescentes de comportamientos nocivos para la salud.

- 158. Impulsaremos una mejora de la protección social de los deportistas profesionales.** En la actualidad, los deportistas profesionales carecen de los mismos derechos que el resto de profesionales y trabajadores. Facilitaremos que el deportista pueda compaginar la práctica deportiva con su formación académica y no se vea obligado a tener que elegir entre una u otra. Potenciaremos el Plan Integral de Apoyo al Deportista Profesional Aragonés y la Oficina Aragonesa del Deportista.
- 159. Facilitaremos el acceso del deporte y de las federaciones deportivas a través de nuevas vías de financiación que permitan mantener y potenciar su actividad.** Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo y destinaremos los ingresos recaudados por las apuestas deportivas a la promoción del deporte base en nuestra comunidad. Mejoraremos la coordinación con las federaciones y entidades deportivas.
- 160. Impulsaremos medidas de transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas.** Las federaciones deportivas, como corporaciones de Derecho Público, deben realizar adecuada gestión de los recursos. Facilitaremos el acceso de las federaciones y entidades deportivas a los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades deportivas y las dotaremos de las herramientas necesarias para su modernización y promoveremos prácticas de buen Gobierno y transparencia en la gestión de estas y otras entidades tanto públicas como privadas.

7. Autonomía personal y accesibilidad universal: atención a la dependencia y la discapacidad.

7.1. Reduiremos las listas de espera y garantizaremos los recursos necesarios en los servicios de atención a la dependencia.

- 161. Realizaremos una declaración explícita de adhesión de Aragón al Pacto de Estado por la Dependencia y exigiremos al Gobierno de España que aumente las partidas para dependencia.** Nos comprometemos a incrementar la inversión en la atención a la dependencia para garantizar la financiación

necesaria y que el Pacto pueda convertirse en una realidad.

- 162. Otorgaremos una financiación adecuada a las asociaciones sin ánimo de lucro que apoyan a los familiares-cuidadores de personas dependientes.** La labor de las asociaciones de familiares es fundamental en el sistema de atención social porque proporcionan formación y ayuda a los cuidadores no profesionales. En el seno de la familia es donde se dispensa la principal atención primaria a los enfermos dependientes. Proporcionaremos atención psicológica para cuidadores no profesionales de enfermos dependientes y ejecutaremos un plan de formación específica para los cuidadores no profesionales o del entorno familiar.
- 163. Avanzaremos hacia un modelo de servicios de atención a la dependencia integral con un sistema de prestaciones que responda a las necesidades de las personas dependientes, adecuado a la realidad y necesidades individuales y familiares.** Implantaremos un modelo de “ventanilla única”, simplificando y unificando los tramites y valoraciones de Discapacidad y Dependencia. Queremos que prevalezca la libertad de la persona, su integridad y valores, una gestión eficaz y unas prestaciones de calidad, así como fomentar los programas de vida autónoma. Desarrollaremos la figura del “asistente personal” como recurso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD), para mejorar los cuidados para todas las personas dependientes.
- 164. Incrementaremos el número de plazas en los centros para personas dependientes, así como la inversión en los equipamientos de los mismos.** Aumentaremos el número de plazas en los centros residenciales, centros de día y centros especializados en atención a mayores, centros ocupacionales y centros de atención a personas dependientes en nuestra comunidad, para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos en situación de dependencia.
- 165. Eliminaremos de forma progresiva las sujeciones mecánicas y químicas en los centros de mayores.** Combinaremos programas específicos de formación con incentivos a la eliminación de las mismas. Se restringirán los conciertos públicos con aquellas instituciones que no adopten estos programas.
- 166. Pondremos en marcha un Plan de Choque para la Mejora de la Atención a la Dependencia que agilice los trámites y garantice el cumplimiento de los plazos de concesión de las prestaciones y servicios del SAAD.** Es urgente adoptar medidas que den solución a todos los ciudadanos de nuestra comunidad en situación de dependencia reconocida con derecho a prestación. Por ello desde Cs seguiremos incrementando el presupuesto para la atención a la dependencia con el objetivo de garantizar un plazo máximo de atención de

tres meses que acabe con las listas de espera. Aseguraremos una adecuada implantación territorial de los centros residenciales, centros de día y especializados. Mejoraremos el servicio de Teleasistencia agregándoles dispositivos periféricos de nueva tecnología. Aseguraremos una adecuada implantación territorial de los centros residenciales, centros de día y especializados.

167. Reduiremos los copagos autonómicos en la atención a la dependencia.

Ampliaremos el importe monetario mínimo de libre disposición, conocido como 'dinero de bolsillo', en los criterios de valoración que se utilizan para determinar la aportación de los usuarios de nuestra comunidad.

7.2. Promoveremos la igualdad social efectiva y la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad.

168. Desarrollaremos y haremos efectiva la ley aragonesa de derechos y garantías de las personas con discapacidad y propondremos la creación de una Comisión de Discapacidad en las Cortes de Aragón. Nos comprometemos a dotar el presupuesto necesario para el desarrollo y aplicación efectiva de los preceptos de la Ley. Propondremos la creación de una Comisión permanente que sirva para garantizar la transversalidad en la atención y en la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

169. Promoveremos la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad en nuestra comunidad y controlaremos el cumplimiento por las empresas de nuestra comunidad de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad. Dotaremos los recursos necesarios para las políticas activas de empleo y de fomento del autoempleo dirigidas específicamente a las personas con discapacidad, intensificando, además, las medidas de acción positiva a favor de las mujeres con discapacidad, los mayores de 45 años, los jóvenes y de las personas con discapacidad que se encuentran con más dificultades para acceder al mercado de trabajo. Asimismo, elaboraremos un Plan de Actuación, en coordinación con las Unidades Provinciales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que irá acompañado de un Plan Especial de Formación y Capacitación para todos trabajadores con discapacidad.

170. Garantizaremos la igualdad de las personas con discapacidad en el acceso al empleo público autonómico. Estableceremos un cupo de reserva del 10% en las convocatorias de nuevas plazas de empleo público para personas con discapacidad y dispondremos las condiciones de movilidad necesarias para hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar de los

funcionarios que tengan a su cuidado personas dependientes.

- 171. Aumentaremos los fondos para los Centros Especiales de Empleo (CEE) de personas con discapacidad.** Destinaremos más recursos a los CEE para garantizar la sostenibilidad del sector y la continuidad de los actuales puestos de empleo, así como de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CEE. Garantizaremos que los pagos se realicen en un plazo de 30 días con intereses de demora en caso de incumplimiento.
- 172. Potenciaremos la creación de plazas de apoyo y seguimiento donde se compatibilice el empleo con la asistencia a centros ocupacionales.** Desarrollaremos y ejecutaremos programas de inserción laboral para el Trabajo con Apoyo en la empresa ordinaria y PYMES. Desarrollaremos un Plan de Empleo con Apoyo para que las personas con discapacidad puedan trabajar en condiciones similares a las del resto de trabajadores: podrán insertarse en el mercado ordinario de trabajo y en condiciones similares al resto de trabajadores que desempeñan puestos equivalentes. Potenciaremos las fórmulas de participación de las empresas en la inserción socio-laboral de trabajadores con discapacidad.
- 173. Elaboraremos un Plan Autonómico de Accesibilidad y Diseño Universal que haga efectivos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y que garantice su no discriminación y su inclusión social plena.** Financiamos un Fondo Autonómico de Promoción de la Accesibilidad e instaremos al Gobierno de España a cumplir los compromisos económicos de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Potenciaremos las ayudas públicas para la realización de obras de adecuación en viviendas y en zonas comunes de inmuebles. Promocionaremos un sistema de acceso a una vivienda digna de acuerdo con su diversidad funcional para facilitar la máxima autonomía y empoderamiento de las personas con discapacidad.
- 174. Impulsaremos planes específicos de desarrollo rural inclusivo para garantizar la plena inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad en el mundo rural.** En paralelo, reforzaremos los programas de apoyo, información y asesoramiento a las familias a través de la creación de Centros de Referencia Familiar en el mundo rural.
- 175. Promoveremos la plena inclusión digital y acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad.** Pondremos en marcha programas de “alfabetización digital” para introducir a las personas con discapacidad en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Facilitaremos

el acceso de las personas con discapacidad a la información pública mediante la comunicación de los documentos en lectura fácil o con los métodos aumentativos y alternativos de la comunicación. Fomentaremos la Inclusión social, cultural y política con la implantación de medios técnicos como bucles electromagnéticos y de facilitación sensorial que permitan la participación de las personas con discapacidad en el entorno digital.

- 176. Potenciaremos las iniciativas de inclusión cultural y deportiva de las personas con discapacidad.** Pondremos en marcha una Estrategia Autonómica de Turismo Inclusivo con el fin de posicionar esta modalidad como elemento clave en el desarrollo del sector turístico autonómico. Elaboraremos un Plan de Promoción del Deporte de Personas con Discapacidad, con la participación de las distintas federaciones deportivas de nuestra comunidad, y trabajaremos para acabar con la discriminación de los deportistas con discapacidad.

8. Aragón será el mejor lugar para las familias

- 177. Vamos a proporcionar clases de inglés gratis en julio y agosto para todos los niños aragoneses.** Facilitaremos el refuerzo de los estudios durante los meses de verano para acompañar a los alumnos y ayudar a la conciliación de los padres: impulsaremos un Programa Voluntario de Refuerzo Educativo y Deportivo durante los meses de verano gratuito para todos los niños de 3 a 16 años que refuerce las competencias en inglés, matemáticas, lectura y actividades de carácter deportivo.
- 178. Vamos a proponer una Ley de Apoyo a las Familias para toda España que promueva la natalidad y garantice la igualdad de derechos de todas las opciones de familia.** Reconoceremos a todas las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los mismos beneficios que a las familias numerosas, y las que tengan más hijos los mismos beneficios que ahora tienen las de categoría especial. Todas ellas tendrán descuentos y ventajas en transporte, educación, cultura, deporte y ocio, así como derecho a una deducción en el IRPF de 1.200 €/año que podrán cobrar de forma anticipada cada mes.
- 179. Vamos a equiparar los derechos y beneficios de las parejas de hecho y de los matrimonios.** Exigiremos al Gobierno de España una Ley nacional de Parejas de Hecho para garantizar los mismos derechos (declaración conjunta de la renta, familias numerosas, herencias, etc.) que los matrimonios en las mismas

condiciones en todo el país.

- 180. Defenderemos que se vuelva a establecer en Aragón la Custodia Compartida como opción preferente en caso de separación o divorcio.** Recogeremos la doctrina del Tribunal Supremo y del Justicia de Aragón, definiendo esta modalidad como la más deseable y la que permite el respeto al principio de interés superior del menor, siguiendo las directrices de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Aragón fue un ejemplo de avance y de progreso, con el establecimiento de la custodia compartida como preferente, hasta que PSOE y Podemos la han derogado y se ha producido una involución.
- 181. Vamos a garantizar la gratuidad de la educación infantil 0-3 años en la Aragón.** Aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas del primer ciclo infantil de forma equilibrada, en línea con el incremento esperado de la demanda. Elaboraremos un plan de becas y ayudas específicas para que ninguna familia en Aragón se quede sin escolarizar a sus hijos de 0 a 3 años por motivos económicos. Trabajaremos también en coordinación con los Servicios Sociales para evitar que la falta de información o el desconocimiento de la cultura o el idioma impidan el acceso de las familias a este servicio coordinando la oferta pública y la privada.
- 182. Vamos a avanzar gradualmente hacia la compatibilidad entre el calendario escolar y el calendario laboral para mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral.**
- 183. Vamos a garantizar que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en Aragón.** Ampliaremos, mejoraremos y flexibilizaremos el actual sistema de “Banco de Libros” para potenciar la autonomía de centro a la hora de diseñar y escoger los materiales curriculares que mejor se adapten a su proyecto educativo (libros de texto, licencias digitales, elaboración propia, dispositivos digitales, etc.)
- 184. Vamos a distinguir oficialmente y de manera anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en favor de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.** Incentivaremos así que las empresas incorporen de manera paulatina medidas para favorecer la conciliación y la racionalización de horarios.
- 185. Vamos a mejorar y agilizar los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales.** Potenciaremos la coordinación entre las Comunidades Autónomas y fomentaremos el acogimiento familiar como modalidad preferente y más respetuosa para la guarda de menores que se encuentren en

situación de desamparo.

- 186. Vamos a seguir defendiendo una Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista para que las mujeres que no pueden concebir y las familias LGTBI puedan cumplir su sueño de formar una familia.** Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.
- 187. Modificaremos la Ley aragonesa de Apoyo a las Familias para adaptarla a la realidad actual de nuestra sociedad y a los diferentes modelos de familia.** Desarrollaremos programas de apoyo, información y asesoramiento a las familias a través de la creación de Centros Sociales de Referencia Familiar.
- 188. Pondremos en marcha una Estrategia Autonómica contra la Pobreza Infantil para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas de nuestra comunidad y con ello el futuro de toda la sociedad.** Paliaremos los efectos de la pobreza sobre la población infantil de nuestra comunidad, dotando los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar.
- 189. Abriremos los comedores escolares durante todo el año, incluida las vacaciones.** Colaboraremos con bancos de alimentos y otras ONGs, además de apostar por la cooperación público-privada, para que ningún niño pase hambre. Garantizaremos tres comidas al día para todos los alumnos.
- 190. Priorizaremos el acogimiento familiar para proporcionar a todos los menores en situación de desamparo un entorno seguro.** Reformaremos el sistema de protección de menores en línea con las modificaciones introducidas por la nueva Ley estatal de protección a la infancia y adolescencia. Pondremos en marcha un Plan de Transición a la Vida Adulta para jóvenes entre 16 y 21 años, así como extutelados mayores de edad que han salido del sistema de protección. Mejoraremos el protocolo de actuación ante la sospecha de riesgo de acoso o violencia, que sea rápido y respetuoso con el menor.

8.1. Las personas mayores, sujetos activos de la sociedad.

- 191. Elaboraremos una Estrategia Autonómica de Envejecimiento Activo que permita aprovechar el talento y la experiencia de todas las personas mayores en nuestra comunidad.** En Cs creemos en la plena igualdad social de las personas mayores de nuestra comunidad: ni son ciudadanos de segunda categoría ni tampoco dependientes de los deseos, expectativas o necesidades del resto de la sociedad. Queremos fomentar un concepto activo del

envejecimiento, en el que las personas mayores sigan participando en la mejora de la sociedad contribuyendo con todo su talento, conocimiento y experiencia.

- 192. Impulsaremos los programas de Compatibilidad con el Trabajo de los pensionistas en colaboración con la Seguridad Social.** Diseñaremos programas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores. Planteamos un programa de atención amplio que abarque el estudio del censo de personas mayores o en situación de dependencia, en soledad y/o vulnerables.
- 193. Fomentaremos el voluntariado entre las personas mayores e impulsaremos programas de “mentores” en colaboración con las empresas de nuestra comunidad.** Las personas mayores de nuestra comunidad tienen mucho que decir y aportar a nuestra sociedad. Su experiencia, conocimiento y capacidad de compromiso pueden contribuir de manera determinante a la mejora de nuestra cultura, nuestros servicios sociales y nuestro ambiente si sabemos aprovecharlo. Su experiencia profesional también es un importante activo para nuestras empresas, donde las personas mayores pueden contribuir a acompañar y orientar a los trabajadores más jóvenes, transmitiendo valores y conocimiento.
- 194. Abordaremos la soledad no deseada como uno de los grandes retos de nuestra sociedad.** Pondremos en marcha un Plan Específico, en colaboración con otras administraciones públicas e iniciativas privadas, para que ningún mayor aragonés se encuentre solo. Trabajaremos junto a nuestros Ayuntamientos en programas innovadores que generen redes de apoyo vecinal e impulsaremos servicios de teleasistencia que incorporen los últimos avances en TIC, con el fin de detectar situaciones de vulnerabilidad y facilitar una vida atendida en su entorno habitual. Además fomentaremos nuevas vías innovadoras de vivienda colaborativa, con programas de “cohousing” entre personas mayores o de convivencia entre personas jóvenes con personas mayores, como vía de prevención de la soledad generando comunidades de apoyo mutuo.
- 195. Impulsaremos los Centros de Convivencia para mayores, con actividades acordes con nuestro tiempo que promuevan un envejecimiento activo.** Adaptaremos los horarios de apertura y cierre a las necesidades de los usuarios. Velaremos por que se cumpla la normativa y los niveles de atención y calidad

exigidos.

8.2. Avanzaremos hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y una verdadera conciliación laboral.

196. Impulsaremos un gran Pacto Social y Político Autonómico por la Igualdad de Género en el Trabajo y la Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar.

Buscaremos implicar a todos los agentes institucionales y sociales en este Pacto, que tendrá como finalidades mejorar la conciliación laboral y familiar de todos los trabajadores de nuestra comunidad, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la reducción de la brecha salarial, el desempleo femenino y la precariedad laboral de las mujeres. Incluirá entre sus ejes principales la ampliación de la oferta de plazas de educación infantil de 0 a 3 años, la creación de escuelas infantiles y centros de día para la atención a menores en los propios centros de trabajo o en el entorno de los mismos y la racionalización de los horarios comerciales, laborales y educativos, entre otros.

197. Incentivaremos la flexibilización de horarios para que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar.

Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada para que coincida con la del centro educativo y también a las que incentiven a sus trabajadores a acogerse a reducciones de jornada o a fórmulas de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de los hijos o de familiares con dependencia.

198. Implantaremos modelos de trabajo flexible y teletrabajo empezando por los empleados públicos.

La actual tecnología permite realizar el trabajo de oficina sin atención directa al público desde cualquier lugar y momento del día, permitiendo que cada tarea se pueda realizar donde, cuando y en el momento que sea más adecuado hacerlo, permitiendo así una mejor conciliación entre la vida laboral y la personal. La implantación de modelos de trabajo flexible reduce además el tráfico de acceso a las ciudades, los atascos coincidiendo con la entrada y salida de las oficinas, mejora la movilidad y disminuye la contaminación.

199. Promoveremos activamente la igualdad de género dentro de las empresas y trabajaremos para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Incentivaremos el establecimiento de medidas de transparencia en los procesos de selección en todos los niveles de contratación, apostando por el “currículum ciego”, así como la publicación de estadísticas de contratación y de

salarios desagregadas por sexos.

- 200. Garantizaremos la implantación de Planes de Igualdad en todo el sector público y favoreceremos su implementación en el sector privado.** Incentivaremos que se cumpla de forma efectiva con la elaboración y aplicación de planes de igualdad.

8.3. Lucharemos para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad de una vez por todas.

- 201. Estableceremos protocolos específicos para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia.** Son muchas las mujeres víctimas de violencia machista que retiran una denuncia después de presentarla, sobre todo las que la sufren a manos de sus parejas. Pondremos a su disposición asesoramiento, asistencia psicológica y legal, aseguraremos su protección y les acompañaremos para que puedan decidir cómo proceder con el máximo respaldo.

- 202. Reforzaremos la implantación de medidas orientadas a la reeducación y sensibilización contra la violencia de género.** Promoveremos la implantación de formación de carácter preventivo tanto en la resolución de conflictos, control de la irascibilidad, y gestión de valores.

- 203. Garantizaremos a todas las mujeres víctimas de violencia machista que estén en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual.** La salida de las víctimas del domicilio habitual y su separación del agresor es un hecho traumático pero que en muchos casos resulta crucial para asegurar su protección y en muchos casos también la de sus hijos.

- 204. Dotaremos la financiación necesaria para combatir la violencia machista y prestar una atención integral de asistencia sanitaria, terapéutica, psicológica y de inserción sociolaboral.** Reforzaremos el papel del Instituto Aragonés de la Mujer. Ampliaremos el número de plazas en centros de acogida y aumentaremos la dotación y formación de los agentes destinados a casos de violencia machista. Evaluaremos todos los fondos y programas contra la violencia machista para asegurar que van dirigidos a las mujeres que lo necesitan.

8.4. Defenderemos los derechos y la igualdad social de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

- 205. Defenderemos los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y lucharemos por la igualdad de**

trato y la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Impartiremos formación especializada y un protocolo de actuación para los profesionales y funcionarios que tienen el deber de intervenir ante situaciones de riesgo, violencia o discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género. Reforzaremos el papel del asociacionismo LGTBI en la sociedad. Trabajaremos para proteger y garantizar la salud del colectivo LGTBI. Apoyaremos los eventos reivindicativos de derechos LGTBI.

- 206. Lucharemos para erradicar la LGTBIfobia en el mundo del deporte.** Diseñaremos una estrategia global de erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género en el deporte en nuestra comunidad. Reconoceremos a las federaciones, clubes y deportistas que adopten y apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

9. Una comunidad para todos donde nadie se quede atrás: inclusión, derechos y justicia social.

9.1. Unos servicios sociales al alcance de todos.

- 207. Actualizaremos la cartera de servicios sociales y ajustaremos la ratio del personal a las nuevas realidades demográficas de nuestra comunidad para garantizar una atención adecuada a las necesidades de la población.** Uno de los objetivos es establecer la obligatoriedad de calidad exigible e informar a la ciudadanía sobre los servicios a los que tienen derecho. Impulsaremos un nuevo modelo de gestión para promover un Sistema Público de Servicios Sociales consolidado que garantice la igualdad de oportunidades y el equilibrio social entre todos los ciudadanos de nuestra comunidad, independientemente de donde vivan.
- 208. Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer Sector Social de nuestra comunidad y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los servicios sociales públicos.** Desarrollaremos una estrategia de coordinación, comunicación, transparencia y eficiencia entre las Administraciones Públicas y las entidades del Tercer Sector Social que redunde en mejores políticas y gestión de recursos. Además, pondremos en marcha nuevos programas de financiación que permitan al Tercer Sector Social responder a los retos actuales, al igual que impulsaremos la apertura de un

centro de referencia de formación e innovación en políticas de ámbito social y promoción del voluntariado.

209. Elaboraremos un Plan Continuado de Actuación sobre las Zonas de Exclusión Social de nuestra comunidad. El Plan integrará de forma transversal actuaciones en el ámbito de la educación, el empleo, la vivienda, la sanidad y los servicios sociales, con el fin de conseguir la inclusión real de las personas más desfavorecidas. Impulsaremos un plan que gestione eficazmente los albergues de nuestra comunidad, en coordinación y colaboración con los comedores sociales y el resto de las entidades implicadas. Desarrollaremos por completo el Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón.

9.2. **Incrementar la oferta de vivienda y dinamizar el alquiler para favorecer el acceso de todos a una vivienda digna y adecuada.**

210. Promoveremos un aumento de la oferta de vivienda para facilitar el acceso de toda la población y contribuir a bajar el precio del alquiler. Simplificaremos los trámites administrativos relacionados con la creación de suelo para la construcción de vivienda y con el proceso de edificación. Promoveremos la construcción de viviendas de protección pública destinadas exclusivamente al alquiler, priorizando las zonas con mayor presión de la demanda, tanto de promoción directa como mediante fórmulas de colaboración privada en régimen concesional.

211. Apostaremos por la rehabilitación para disponer más viviendas en alquiler en el centro de nuestras ciudades. Desarrollaremos un Plan Autonómico de Renovación, Regeneración y Rehabilitación Urbana centrado en la recuperación de inmuebles, la mejora de la calidad de la edificación y la eficiencia energética, aprovechando la financiación procedente de fondos europeos.

212. Incrementaremos el parque de viviendas sociales para ofrecer una alternativa a quienes no pueden permitirse una vivienda en alquiler. Regularemos la figura de las viviendas dotacionales públicas, que podrán edificarse sobre suelo público de carácter dotacional, para ofrecer un servicio de alquiler temporal para todas las personas con especiales dificultades para acceder a una vivienda en alquiler en el mercado libre, incluidos los jóvenes, o que se vean afectadas por un proceso de desalojo.

213. Garantizaremos el pago de la renta del alquiler a todos los propietarios de viviendas. La incertidumbre sobre la solvencia de los inquilinos, unida a las dificultades para el desalojo por falta de pago de la renta, son dos de las principales razones que desincentivan a muchos propietarios, en su mayoría particulares, para poner en alquiler su vivienda. Estableceremos convenios para la suscripción de seguros que garanticen del pago de la renta del alquiler desde que se produzca el primer impago por los inquilinos y hasta que se produzca el abandono efectivo de la vivienda.

214. Facilitaremos la resolución de conflictos entre propietarios e inquilinos de forma sencilla, rápida y gratuita. Fomentaremos el arbitraje como vía para desatascar los juzgados y resolver de forma rápida cualquier controversia, incluido el desalojo por impago de la renta por el inquilino.

9.3. Lucharemos contra el consumo de drogas y otras adicciones y apoyaremos a las personas que las sufren y a sus familias.

215. Actualizaremos el Plan Autonómico sobre Drogas y Adicciones para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas. Revisaremos su contenido en coherencia con el nuevo Plan Nacional que se apruebe por el Gobierno de España, con el objetivo de ampliar los perfiles de adicción, incluyendo la ludopatía o las adicciones derivadas del uso abusivo de las nuevas tecnologías (videojuegos, teléfonos móviles, redes sociales, etc.).

216. Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de la ludopatía. Exigiremos el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía y prohibiremos la apertura de nuevos establecimientos en entornos cercanos a centros educativos y en zonas donde se acredite un alto riesgo de adicción por razón de vulnerabilidad. Con la misma finalidad, estableceremos la obligación de que las máquinas de juego en locales de hostelería dispongan de dispositivos de activación a distancia por los responsables del local, similares a los de las máquinas expendedoras de tabaco.

9.4. Una mayor protección y bienestar para los animales como muestra de nuestro progreso como sociedad.

445. Aprobaremos una nueva Ley autonómica de Protección y Bienestar Animal que garantice la máxima protección a nuestras mascotas. Contemplará avances ambiciosos para intensificar el control en la cría y venta de animales, en particular los ejemplares de especies exóticas. Aumentaremos los medios para su identificación y registro; mejoraremos las condiciones de los centros de acogida, en colaboración con los municipios; pondremos freno a la crueldad contra los animales, como el maltrato, las mutilaciones con fines estéticos o el abandono, con el fin de hacer realidad el objetivo de “cero sacrificios” sin causa justificada de animales en nuestra comunidad. Estableceremos la obligación legal de implantar el chip identificativo en el momento de la adquisición del animal.

217. Impulsaremos campañas y contemplaremos ayudas para la esterilización de perros y gatos, con el fin de acabar con los abandonos. Promoveremos campañas de adopción de animales abandonados por personas mayores, estableciendo bonificaciones en colaboración con las clínicas veterinarias para la prestación de vacunas, visitas, etc.

9.5. Garantizaremos la seguridad y la convivencia.

218. Acabaremos de raíz con el fenómeno de la ‘okupación’ ilegal y combatiremos con todo el peso de la ley a las mafias que se lucran a costa del desamparo de los más vulnerables. Trabajaremos con los Ayuntamientos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para acabar con la ‘okupación’ ilegal y con las mafias que se lucran con ella y para proteger a todos los propietarios que se ven expulsados y privados por la fuerza de su propia vivienda.

219. Estableceremos medidas tecnológicas de vigilancia telemática en los núcleos rurales, polígonos y centros de actividad industrial y agropecuaria, carreteras, y principales caminos rurales, priorizando las zonas de especial riesgo. El mundo rural se sitúa desde hace tiempo en un permanente escenario de inseguridad real y psicológica. Las nuevas tecnologías, convenientemente dimensionadas, pueden aportar un servicio suplementario y un refuerzo significativo en la vigilancia de determinadas zonas.

220. Desarrollaremos programas de cooperación entre municipios limítrofes dentro de nuestra comunidad para el ejercicio de los servicios de Policía Local, dotando de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para un servicio eficaz. Los municipios que lo deseen podrán

agrupar estos servicios para una prestación más efectiva y eficiente de los recursos, de manera que aquellos municipios que tengan carencias de efectivos puedan verse beneficiados por otros. Facilitaremos a los Ayuntamientos interesados la constitución de la Agrupación de servicios de Policía Local de ámbito supramunicipal. Dotaremos a los Cuerpos de Policía Local, principalmente de los municipios de menor entidad, de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio con las mayores cotas de calidad, eficacia y eficiencia.

- 221. Desarrollaremos acciones de concienciación y sensibilización sobre la memoria de las víctimas del terrorismo y sobre los delitos terroristas en el ámbito de la Educación.** Los currículos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional incorporarán contenidos sobre los asesinatos selectivos, masacres, actos de persecución, desapariciones y expulsiones forzadas llevados a cabo por las bandas terroristas de nuestra historia reciente. Las Administraciones educativas fomentarán actividades de concienciación y sensibilización sobre la memoria y la dignidad de las víctimas, así como sobre los derechos de reparación, restitución, indemnización, y rehabilitación.
- 222. Evitaremos la utilización de locales autonómicos o municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen el terrorismo.** Impediremos la distribución en locales públicos de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen actividades, asociaciones o publicaciones que incluyan este tipo de contenidos
- 223. Defenderemos la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo frente a quienes pretenden tergiversar la historia y manchar su recuerdo.** Colaboraremos en el esclarecimiento de todos los atentados terroristas, incluyendo los más de 329 crímenes de ETA sin resolver. Promoveremos el recuerdo y homenajes a las víctimas mortales del terrorismo en cuyo territorio se perpetraron los atentados. No permitiremos actos de enaltecimiento del terrorismo, así como actos que menosprecien o humillen a las víctimas. Asimismo, garantizaremos ayudas para la reparación de daños en la vivienda habitual afectada por un atentado terrorista, así como asistencia sanitaria y psicológica gratuita a las víctimas del terrorismo y, en especial, a los alumnos de infantil, primaria y secundaria que, como consecuencia de una acción

terrorista, hayan sufrido o sufran un problema de aprendizaje.

10. Una apuesta decidida por la ciencia, la tecnología y la innovación para transformar la economía de nuestra comunidad.

10.1. Aumentaremos la inversión en I+D+i para poner a nuestra comunidad a la altura del resto de la Unión Europea.

224. Implementaremos el Pacto Autonómico por la Ciencia para que la I+D+i sea considerada una verdadera prioridad. Si de verdad queremos promover la transformación del modelo productivo de Aragón, tenemos que apostar de manera decidida por la ciencia, la tecnología y la innovación, aunando los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas innovadoras que actúan en nuestra comunidad con el objetivo de incrementar nuestra inversión autonómica en I+D+i hasta niveles comparables a nuestros referentes europeos y para conseguir que la aportación del sector empresarial autonómico se acerque progresivamente al 50% del total del gasto total de I+D+i de nuestra comunidad.

225. Apostaremos por el cumplimiento de las medidas contenidas en el documento Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón, particularmente del Plan de Acción. Identificaremos de manera clara los sectores identificados como estratégicos: Agroalimentación, Energía, Industria Automovilística, Logística, Turismo y Nuevas Tecnologías. En ese sentido, revisaremos y actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i. Apostaremos por las evaluaciones internacionales independientes del desempeño del sistema aragonés de I+D+i y también de los principales programas de fomento de la investigación científica y tecnológica.

226. Buscaremos la coordinación y complementariedad de las convocatorias autonómicas de I+D+i con las iniciativas nacionales y europeas. Esto permitirá aprovechar al máximo las oportunidades para la I+D+i de nuestra comunidad, al generar sinergias y aprovechar esfuerzos a mayor escala. Revisaremos y actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i y del propio sistema de ciencia, tecnología e innovación autonómico.

227. Impulsaremos la creación de una red de transferencia de conocimiento que favorezca el intercambio entre protagonistas de transferencia en proyectos y

eventos conjuntos, la colaboración con expertos y el intercambio de mejores prácticas en coordinación con los centros de competencia. Estará formada por empresas, universidades, centros de negocios, instituciones de investigación, asociaciones sectoriales, cámaras de comercio y demás actores del sector industria. Favorecemos, mediante la creación de una oficina centralizada que coordine y apoye a todos los agentes implicados, la participación de los centros y empresas aragonesas en las convocatorias nacionales y europeas más alineadas con la estrategia de I+D+i aragonesa, financiando directamente su participación.

- 228. Impulsaremos una Agencia Aragonesa de Innovación como entidad pública gestora de los centros que tengan recursos propios para acometer I+D+i dirigida a la mejora tecnológica y competitiva de las empresas de Aragón.** Potenciaremos sus funciones de colaboración con las oficinas de transferencia de la investigación de las universidades y los Organismo Públicos de Investigación (OPIs) y con las cámaras de comercio e industria para la identificación de las industrias estratégicas para el tejido empresarial y los equipos de investigación de nuestra comunidad especializados en dichas áreas, para orientar los recursos de investigación aplicada y mejorar su coordinación con el tejido empresarial autonómico.

10.2. Reduciremos trámites y mejoraremos las condiciones de nuestros científicos para que puedan centrarse en la investigación.

- 229. Impulsaremos de forma decidida los programas de Recursos Humanos destinados a favorecer la incorporación y estabilización de los investigadores.** Mejoraremos los incentivos de los investigadores para que su esfuerzo en la participación de proyectos excelentes, internacionales y en actividades de transferencia sea retribuido de forma adecuada. Además, reduciremos las cargas burocráticas para que nuestros investigadores puedan dedicar la mayor parte de su tiempo a lo que mejor saben hacer: la investigación.
- 230. Simplificaremos los trámites y facilitaremos la gestión de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores.** Reduciremos la carga administrativa asociada a la gestión de los proyectos de I+D+i, con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia de los proyectos y menores requisitos administrativos para la ejecución y justificación de los proyectos. Estableceremos un calendario anticipado de convocatorias que se mantendrá estable a lo largo de la legislatura, con el objetivo de que los agentes del sistema

puedan planificar sus proyectos con suficiente anticipación.

10.3. Apostaremos por la creación de startups tecnológicas para hacer de nuestra comunidad un motor de innovación.

231. Lanzaremos el programa “Startup Aragón” para convertir nuestra comunidad en uno de los principales viveros españoles de startups tecnológicas.

Apostaremos por la creación de empresas innovadoras, Startups y proyectos tecnológicos estratégicos para hacer de nuestra comunidad un motor de innovación. Estableceremos un mecanismo sencillo para certificarse como empresa innovadora. Facilitaremos el acceso a la financiación pública y privada. Eliminaremos las trabas burocráticas e impulsaremos la atracción de talento. Impulsaremos aceleradoras que aseguren las condiciones óptimas para el acceso a la financiación y al desarrollo del producto, con un foro estable que reúna a desarrolladores, emprendedores e inversores, que cuente con la participación de las Universidades y escuelas de negocio autonómicas. Estableceremos incentivos fiscales para fomentar la financiación e implicación de los inversores particulares en empresas innovadoras y Startups de nuestra comunidad.

232. Desarrollaremos un fondo estratégico que complemente la inversión privada para convertir tecnologías disruptivas en realidades industriales. Seguiremos el ejemplo del Industrial Strategy Challenge Fund de Reino Unido. Ayudaremos a los proyectos tecnológicamente punteros que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial, en sectores muy tecnológicos, como la biotecnología, nuevas tecnologías energéticas y nanotecnología, los materiales avanzados o las tecnologías informáticas avanzadas, como la inteligencia artificial.

11. Unas infraestructuras racionales para una comunidad más cohesionada y una movilidad sostenible.

11.1. Priorizaremos las inversiones en transporte y movilidad y en las infraestructuras estratégicas de nuestra comunidad.

233. Estableceremos una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica y su sostenibilidad ambiental. No queremos más obras infrautilizadas que se ejecutan pensando sólo en votos o en beneficiar a amigos políticos. Todos los proyectos serán evaluados por una Oficina Independiente que valore la necesidad y retorno de las inversiones y que garantice la sostenibilidad ambiental de los proyectos en fase de diseño y anteproyecto, incluyendo la potencial fragmentación de hábitats en los

trazados de las infraestructuras proyectadas. Colaboraremos con la recién creada Oficina Nacional de Evaluación estatal, creada recientemente, a propuesta de Ciudadanos, para compartir criterios y establecer una metodología común.

- 234. Exigiremos al Gobierno de España que acabe con los privilegios de los nacionalistas y se comprometa con las inversiones en carreteras necesarias en Aragón.** Las necesidades son grandes y somos conscientes de la imposibilidad de resolver todos los problemas en una única legislatura, pero esa necesaria la construcción de la autovía A40 Teruel- Cuenca con el objetivo de facilitar las transacciones económicas entre Aragón y el centro del país; la creación del Eje Madrid-Tarragona desdoblado las N-211 y N-420, en coordinación con Guadalajara y Tarragona, para conseguir favorecer el desarrollo del Bajo Aragón; el soterramiento del acceso a la carretera de Castellón N-232, en su enlace con el cuarto cinturón (Z-40); la ejecución de la autovía del Ebro conectando el Levante con el Norte de la Península y atravesando todo el Valle del Ebro, uniendo importantes núcleos industriales y económicos; el desdoblamiento del tramo de la N-II que es carretera de la autovía que une Madrid y Barcelona; la construcción de los tramos pendientes de las autovías A-21, A-22 y A-23; el desdoblamiento de la N-232 desde El Burgo de Ebro hasta Las Ventas de Valdeagorfa.
- 235. Requeriremos al Gobierno de España la finalización progresiva de las actuales concesiones de autopistas de peajes para igualar a todos los españoles en el acceso al transporte por carretera.** Es urgente avanzar hacia un sistema de financiación de autopistas y autovías ecuánime y sostenible. Exigiremos que las concesiones de autopistas de peaje de titularidad estatal no se prorroguen automáticamente y sin ninguna justificación ni transparencia cuando finalice la concesión, empezando por los peajes en la AP-2 y AP-68 para conseguir una reducción en la siniestralidad de las carreteras no desdobladas paralelas a estos tramos de peaje.
- 236. Exigiremos al Gobierno de España que acabe con los privilegios de los nacionalistas y se comprometa, firme y decididamente, con las necesidades en infraestructuras ferroviarias en Aragón.** La mejora de las líneas Huesca-Canfranc, Zaragoza-Teruel-Sagunto, Tardienta-Huesca; el Corredor Cantábrico-Mediterráneo y la línea de Alta velocidad Zaragoza Pamplona Bilbao; las cercanías ferroviarias en el área metropolitana de Zaragoza y la reapertura de la línea ferroviaria de Canfranc hacia Francia así como el enlace ferroviario con

China.

11.2. Una movilidad más accesible y sostenible que potencie la intermodalidad entre todos los medios de transporte.

237. Daremos un gran salto en la mejora de la movilidad, la accesibilidad y la sostenibilidad, con el transporte público como gran prioridad. Fomentaremos la intermodalidad entre los distintos medios de transporte en la ordenación de las áreas metropolitanas y a través de la participación en los consorcios públicos de transporte, promoviendo la tendencia hacia el “billete único” de transporte. Diseñaremos un nuevo mapa concesional para las líneas de bus, optimizando los recorridos y coordinándolos con el resto de modo de transporte. Ejecutaremos una red con mayor oferta de aparcamiento para que la entrada a los grandes núcleos urbanos de Aragón y las zonas de mayor contaminación pueda completarse en transporte público.

238. Promoveremos las herramientas necesarias para implantar una red de puntos de recarga para los vehículos eléctricos en nuestra comunidad para mejorar su autonomía e impulsar este medio de transporte más respetuoso con el medio ambiente.

11.3. Por un impulso de la seguridad vial que facilite y agilice los desplazamientos en un entorno seguro.

239. Protegeremos a nuestros ciclistas reforzando y revisando las medidas de seguridad para la convivencia en la carretera. Queremos acabar con las muertes evitables de quienes circulan en bicicleta por nuestras carreteras. Revisaremos la señalización e introduciremos nuevas medidas de seguridad para acabar con los riesgos que sufren nuestros ciclistas cuando salen a rodar.

240. Sustituiremos todos los guardarraíles asesinos que suponen una amenaza mortal para nuestros motoristas por nuevos modelos protegidos con SPM. Aprobaremos un Plan de Sustitución de guardarraíles en las carreteras autonómicas por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM), que no supongan una trampa mortal y que sirvan para disminuir los daños en caso de accidente.

241. Impulsaremos una modernización de nuestras carreteras para mejorar la conducción y la seguridad vial. Introduciremos las nuevas tecnologías en la señalización e información de nuestras vías, accesos, paneles, etc. Mediante la modernización de nuestras carreteras e infraestructuras estaremos preparados para el siguiente paso que será la introducción del vehículo autónomo como un

modelo de movilidad sostenible.

12. Medio ambiente y medio rural: un desarrollo económico y sostenible que aproveche nuestros recursos naturales garantizando su protección.

12.1. La lucha contra la despoblación como eje de nuestra actuación.

- 242. Impulsaremos un Pacto Autonómico contra la Despoblación para devolver la vida a todos nuestros pueblos.** El bipartidismo lleva acumulados 40 años de promesas incumplidas y desde entonces nuestros núcleos rurales no han hecho más que perder población. Daremos la vuelta a esta situación para recuperar la vitalidad de nuestros pueblos, dinamizar el mundo rural y cohesionar el territorio. Estableceremos un ambicioso sistema de incentivos fiscales para quienes decidan trasladar su residencia habitual o iniciar un negocio en municipios en riesgo demográfico. Trabajaremos coordinadamente con el resto de administraciones. La lucha contra la despoblación debe ser un objetivo común de todas las administraciones y ninguna administración puede afrontar este enorme reto por sí misma.
- 243. Garantizaremos la igualdad en el acceso a infraestructuras y servicios públicos de todas las personas que residan en nuestro mundo rural para acabar con la brecha entre el campo y la ciudad.** Queremos que las personas que residen en nuestro mundo rural dejen de ser ‘ciudadanos de segunda’ en el acceso a multitud de servicios públicos, donde las distancias marcan la diferencia.
- 244. Pondremos en marcha un Fondo Aragonés contra la Despoblación,** que complemente el Fondo Nacional que propone Ciudadanos, dirigido a financiar inversiones estratégicas en nuestras zonas rurales para garantizar la cohesión territorial.
- 245. Crearemos una Agencia Aragonesa de Lucha contra la Despoblación,** a imagen de la agencia de las tierras altas escocesa que tanto éxito ha tenido. Esta agencia tendrá un carácter autónomo y despolitizado. Será financiada con fondos públicos y privados y participarán las asociaciones y la población civil para escuchar sus ideas y propuestas de futuro. Estará dirigida por personas escogidas por su cualificación y solvencia profesional e intelectual.
- 246. Elaboraremos un estudio sobre la posibilidad de llevar las instituciones aragonesas a todo el territorio para vertebrar la comunidad.** En base a las conclusiones de ese estudio realizaremos las actuaciones necesarias para equilibrar las instituciones y organismos públicos aragoneses entre las tres

provincias.

247. Impulsaremos una “Agenda Digital Rural” con el objetivo de acabar con la brecha digital. Impulsaremos la conectividad de todos nuestros municipios, tanto urbanos como rurales, de internet de banda ancha para acabar con las “zonas blancas” y lograr la igualdad de acceso de todos los ciudadanos. Promoveremos la conectividad inalámbrica mediante tecnología 4G en todos los núcleos urbanos.

248. Facilitaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias para garantizar la permanencia de la actividad y los puestos de trabajo en nuestro campo. Estableceremos incentivos en las herencias y donaciones de nuestras explotaciones agrarias a favor de agricultores profesionales o de cooperativas, empresas de transformación o sociedades civiles dedicadas a la explotación agraria para asegurar su continuidad. Asesoraremos de forma personalizada a todos los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria y fortaleceremos las iniciativas para revertir el abandono femenino del medio rural. Aseguraremos y fortaleceremos el papel de la mujer en el ámbito rural y la reversión de la despoblación.

12.2. Fomentaremos las energías renovables, el autoconsumo y la economía circular para hacer frente al cambio climático.

249. Apoyaremos la rehabilitación de viviendas y promoveremos la eficiencia energética con un programa específico de sostenibilidad. Apostaremos por un modelo de edificación cumpliendo el objetivo de ‘0 emisiones’ en las instituciones y edificios públicos y promoveremos patrones de consumo responsable, así como el fomento de una edificación de viviendas en las que el aislamiento térmico y acústico se mejoren notablemente respecto de los estándares actuales, introduciendo requisitos al respecto en el Código Técnico de Edificación (CTE). Impulsaremos el incremento de la eficiencia energética y eliminación de las emisiones de gases contaminantes de los edificios de vivienda por medio de sistemas pasivos en fachadas, carpinterías y calefacciones, cubiertas vegetales, contadores inteligentes de consumos eléctricos, etc. Potenciaremos el modelo de edificación passivhaus, edificios de consumo casi nulo, para la construcción y rehabilitación de vivienda subvencionada. Desarrollaremos planes de ayudas públicas y financiación para la sustitución de sistemas de calefacción poco eficientes, tanto para

particulares como para comunidades de propietarios.

- 250. Promoveremos mediante la fiscalidad el incremento de las prestaciones bioclimáticas, la eficiencia energética y la “inteligencia” de los edificios.** Promoveremos la contratación y compra pública de energía renovable, sostenible e innovadora en las licitaciones públicas de nuestra comunidad. El objetivo es que estas modalidades se incrementen de forma progresiva alcanzando al final de la legislatura al menos el 60% del total, así como fomentar la utilización de materiales reciclados en la obra pública y equipamientos energéticamente eficientes y cuyo reciclaje asegure varias vidas de los componentes.
- 251. Facilitaremos la generación eléctrica renovable e infraestructuras de transporte de electricidad en nuestro territorio, mediante la simplificación de burocracia, trámites administrativos y requisitos.** Así mismo, es fundamental el dotar de mayor transparencia a los procesos de autorización y licitación. Contribuiremos a la mejora de la calidad del aire y la reducción de los efectos nocivos de los gases contaminantes.
- 252. Desarrollaremos un programa de movilidad sostenible que establezca objetivos medibles de reducción de CO2 y mejoras en la calidad del aire.** Llevaremos a cabo una actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para que sirva como referencia para realizar correcciones mediante la toma de decisiones. Promocionaremos la utilización de coches eléctricos e impulsaremos la creación de una red de puntos de recarga que favorezca la libre circulación de este tipo de vehículos. Fomentaremos el transporte colectivo, apoyando la renovación de flotas por otras más modernas y menos contaminantes.
- 253. Daremos un giro de 180 grados a las políticas de reciclaje, para hacerlas verdaderamente eficaces y que tengan un efecto relevante sobre el medio ambiente.** Extenderemos el foco de la responsabilidad a los fabricantes y fomentaremos la reducción y reciclaje de residuos orgánicos, especialmente agrícolas, para potenciar su valorización, así como el de envases y otros residuos, impulsando la Economía Circular como motor de protección del medio ambiente y al mismo tiempo de creación de empleo. Se hará especial hincapié en el estudio de una red de infraestructuras, a nivel de Comunidad Autónoma, relacionadas con la gestión de residuos del siglo XXI, de modo que de los residuos orgánicos se pueda obtener compost de calidad y energía, minimizando al máximo el volumen de la fracción resto. Favoreceremos una economía circular rural promoviendo el acceso a residuos y subproductos

agrícolas, forestales y ganaderos con otros agentes externos.

- 254. Regularemos la implantación sostenible de especies vegetales.** Revisaremos la legislación para priorizar el mantenimiento del arbolado urbano existente en las ciudades de nuestra comunidad y estableceremos el catálogo del arbolado preferente a utilizar en los municipios, en base a las especies de plantas y árboles más adecuados a cada lugar y a nuestra historia, favoreciendo las especies cuya polinización presente menor nivel alergénico.
- 255. Elaboraremos un inventario de suelos contaminados o que han soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo.** Se priorizará la recuperación de suelos contaminados prioritarios por su riesgo para la salud humana, para los ecosistemas, o para la recarga de acuíferos.
- 256. Modificaremos sustancialmente la estrategia para la lucha contra incendios, apostando por la prevención, la eficiencia y la coordinación, creando el Servicio Aragonés de Protección Civil y Contra Incendios.** Fomentaremos la participación del voluntariado social en la vigilancia, detección y disuasión de incendios forestales. Incentivaremos las agrupaciones de propietarios forestales aplicando ventajas fiscales, nuevas figuras jurídicas y flexibilidad en el proceso de creación de agrupaciones.
- 257. Nos comprometemos con la ejecución de las medidas contempladas en los Planes de Gestión de Riesgos de Inundaciones** para evitar que los vecinos de los pueblos ribereños sufran consecuencias negativas personales y materiales cada vez que hay una venida.

12.3. Transformar el medio rural de nuestra comunidad en motor de desarrollo, oportunidades y creación de empleo.

- 258. Facilitaremos el conocimiento y la aplicación de las últimas tecnologías a la agricultura, silvicultura, ganadería y pesca de nuestra comunidad. Impulsaremos la investigación de nuevas tecnologías y herramientas que favorezcan una mayor productividad.** Financiaremos proyectos de colaboración entre nuestras universidades y nuestro sector agroalimentario, tales como el asesoramiento a pymes agrarias y cooperativas para la mejora técnica y comercial de explotaciones.
- 259. Daremos un fuerte impulso a la formación continuada para reforzar la profesionalización de nuestros agricultores, silvicultores y ganaderos, así como a nuestras asociaciones, cooperativas y estructuras productivas.** Dotaremos de más fondos a la formación profesional agraria, forestal y ganadera, ampliaremos la oferta formativa y promoveremos la formación

continuada de nuestros profesionales del campo.

- 260. Reforzaremos el apoyo a la agricultura y la ganadería desde una óptica empresarial moderna, donde la agricultura *sostenible* lidere el crecimiento y contribuya al desarrollo rural.** Priorizaremos la producción ecológica como una de las herramientas más completas para afrontar los desafíos de la sostenibilidad y la seguridad alimentaria. Promoveremos la implantación de cultivos hortofrutícolas mediterráneos, no excedentarios en la UE, más adaptados a nuestras condiciones climáticas, con menor demanda de agua, mayor demanda de mano de obra y por lo tanto mayor fijación de población y mayor rentabilidad, así como las explotaciones de ganadería extensiva e intensiva, la utilización de energías renovables allí donde sea posible y el aprovechamiento de los estiércoles como fertilizante. Además, fomentaremos el consumo de productos de cercanía producidos en el entorno de los consumidores, minimizando los costes de transporte, la contaminación y fomentando el empleo y desarrollo rural.
- 261. Cumpliremos con los objetivos de la “Estrategia Política de Agroindustria en Aragón”,** particularmente para resolver el problema que genera el escaso valor añadido del sector en Aragón frente al desarrollo en comunidades vecinas (factor de la primera transformación). Apostamos por transformar y completar la cadena de producción en el propio territorio, lo más cerca posible de las fuentes de producción. Esto abarata costes de producción y permite mayor competitividad, propicia la creación de empleo y combate la despoblación. Incrementaremos el presupuesto en I+D+i para desarrollo de nuevas tecnologías y procesos en el subsector agroalimentario y forestal que aumenten su competitividad.
- 262. Fortaleceremos la presencia de nuestra industria agroalimentaria en los mercados mundiales** con una reforma de las políticas promocionales, de ayudas y de las estructuras comerciales de nuestra comunidad. La internacionalización y un mayor acceso a mercados exteriores generará nuevas oportunidades para nuestra cadena agroalimentaria, con potencial de expansión tanto por calidad como por capacidades innovadoras. Desarrollaremos un plan sectorial de competitividad de la empresa agroalimentaria
- 263. Modificaremos la ley de cooperativas** para dotar a estas de agilidad y favorecemos su agrupación con el ánimo de crecer de tamaño y aprovechar la

economía de escala para mejorar su rentabilidad y su competitividad.

12.4. Buscaremos garantizar el equilibrio de la cadena alimentaria y un trato equitativo para los productores agrarios.

- 264. Estableceremos mecanismos que aseguren un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria y contribuyan a unos ingresos equitativos para los productores, su eslabón más débil.** Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios promoviendo su mejor distribución en la cadena de valor desde los productores hasta los comerciantes. Impulsaremos un sistema de supervisión para que las empresas comercializadoras cumplan con el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, promoviendo el pago en plazo y a un precio digno a los productores. Apoyaremos los canales de distribución de circuito corto y el comercio de proximidad para productos artesanales.
- 265. Apoyaremos la extensión de los seguros agrarios para proteger unos márgenes de rentabilidad suficientes en caso de imprevistos por causas naturales y volatilidad de los precios.** Estos seguros protegerán los ingresos de los agricultores no sólo de los imprevistos por causas naturales, sino también de una fuerte oscilación de los precios.

12.5. Un aprovechamiento sostenible del medio rural y natural.

- 266. Fomentaremos el compromiso de los productores de nuestra comunidad con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a su disposición un sistema de recogida de residuos.** Revisaremos los sistemas actuales de recogida de residuos para conseguir un modelo eficiente. Impulsaremos la implantación de la estrategia de gestión de desechos vegetales y estableceremos un nuevo sistema de recogida de plásticos que garantice la inclusión de todos los residuos. Impulsaremos el desarrollo de explotaciones agrícolas ecológicas.
- 267. Defendemos la caza y la pesca como actividades dinamizadoras de nuestros municipios rurales.** La caza y la pesca son prácticas determinantes para el mantenimiento del empleo rural, vectores de la lucha contra la despoblación y motores de la sostenibilidad económica de nuestras comunidades rurales. Impulsaremos un Plan Autonómico Integral de Apoyo a la Caza y Pesca y Planes de Gestión de Fauna consensuado con las asociaciones del sector. Trabajaremos por establecer un equilibrio entre la fauna salvaje, sobre todo el lobo y el jabalí, y los agricultores y ganaderos. Impulsaremos una gestión sostenible de nuestros montes y pantanos como fuente de riqueza.

Garantizaremos un aprovechamiento que resulte compatible con el respeto al medio ambiente y la conservación y promoción de la biodiversidad.

268. Apostaremos por las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales, a partir de un reconocimiento recíproco basado en la lealtad institucional. Este reconocimiento mutuo iguala y simplifica los trámites administrativos para el aficionado, ya que con las licencias interautonómicas podrán cazar o pescar en los terrenos cinegéticos o ríos de todas las Comunidades Autónomas adheridas al convenio, sin necesidad de realizar trámites adicionales.

269. Asesoraremos a los productores y les ayudaremos a adaptarse a las futuras exigencias normativas de la PAC, de la que dependen actualmente buena parte de los beneficios agrícolas. Fomentaremos una adaptación a las exigencias ambientales de normativas nacionales y europeas (Directiva Nitratos, Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitats) para evitar impedimentos en la actividad, o incluso para recibir pagos acoplados o nuevas oportunidades de negocio en función de la contribución medioambiental de la explotación.

12.6. Mejoraremos la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de nuestros recursos hídricos.

270. Garantizaremos un nivel adecuado de inversión pública para regular las cuencas hidrográficas y controlar las pérdidas de agua, poniendo de acuerdo a todas las instituciones implicadas, desde la Administración General del Estado hasta las entidades locales de nuestra comunidad. Priorizaremos las obras de regulación de cuencas al aterramiento de sedimentos, la eutrofización y seguridad de las presas, y los sistemas de distribución para el control de “pérdidas”. Lucharemos contra la sobreexplotación y contaminación de acuíferos, permitiendo su recarga y mejorando el drenaje urbano. Impulsaremos la depuración y reutilización del agua, garantizando que sea más barato depurar que pagar las multas por vertidos.

271. Garantizaremos el uso pleno y eficiente del agua para riego. Apoyaremos mediante financiación la modernización y creación de nuevos regadíos en Aragón para incrementar y transformar la productividad agrícola en cultivos que creen un mayor valor añadido con un consumo de agua eficiente. Las modernizaciones de regadíos deberán ir acompañadas de los correspondientes procesos de Concentración Parcelaria, con partidas presupuestarias para ambas soluciones. La falta de ejecución de los gobiernos anteriores y el retraso de las obras del Pacto del Agua y del PHN obligan a revisarlo dando horizontes

claros y realizables. Definiremos las demandas que deben existir en las cuencas, tratando de buscar la mayor garantía de dichos usos planificando las zonas con mayor garantía de riego aseguradas permitiría dar flexibilidad a los sistemas. Se realizará un enfoque integral por cuenca que permita estudiar las demandas y permita proponer actuaciones eficaces basadas en finalidades como: aumento de la garantía, creación de nuevos regadíos, laminación de avenidas, etc.

- 272. Mejoraremos la regulación de la cuenca para una mayor garantía de los riegos apoyados en el eje del Ebro y la margen izquierda del mismo junto con la disponibilidad de terreno, la cual presenta grandes oportunidades para asentar la población, descentralizarla e incluso aumentarla.** Nos comprometemos con el impulso de las obras del Pacto del Agua iniciadas en Aragón, con la puesta en explotación de las ya construidas, con los Planes de Restitución aprobados, estableciendo un criterio claro y único para su priorización y con la ejecución de la segunda fase del Proyecto de Elevación de Aguas del Ebro a Andorra, en la que se valorará la necesidad de realizar inversiones en energía solar para subsanar los costes de explotación para que sean atractivos para futuros usuarios.
- 273. Se apoyará la sustentación de los riegos de la margen derecha provenientes del eje del Ebro y que buscan disponer de una garantía en el recurso.** Las mismas se deben fomentar con la utilización de energía solar para abaratar los costes de explotación de las actuaciones. La dependencia del eje del Ebro de las zonas bajas de la margen derecha permiten independizar en años de estiaje los usos en las cabeceras de los ríos, permitiendo mejorar la garantía considerablemente.
- 274. Exigiremos la implantación y seguimiento de los Planes de Emergencia frente a sequías de municipios o sistemas mancomunados que abastezcan a más de 20.000 personas, y en los municipios menores favoreceremos los sistemas mancomunados.** Crearemos economías de escala que permitan gestionar de mejor manera la potabilización y el suministro de aguas. Estableceremos sistemas alternativos de captación en todos los municipios de Aragón, estos pueden ser recursos de aguas subterráneas, reutilización, etc. Aumentaremos la capacidad de almacenamiento de aguas destinado a consumo humano mediante depósitos para mejorar la garantía a cortes, escasez o contaminación de las aguas en la zona de captación.
- 275. Fomentaremos la integración de la gestión de las aguas subterráneas y superficiales.** Impulsaremos la transparencia de los usos ocultos, usos industriales, riegos que se conectan a la red de abastecimiento y que pueden

ser muy significativos en cuencas pequeñas, estableciendo además un sistema de transparencia y control sobre la calidad de las aguas de cada municipio mostrando el nivel asociado al sistema de calidad. Exigiremos la instalación de contadores de agua tanto en las derivaciones como en las aguas que retornan al río dando cumplimiento a Orden ARM/1312/2009.

12.7. Promoveremos los productos naturales y elaborados de nuestra comunidad para una alimentación sana y de calidad.

276. Aumentaremos los controles de calidad para prevenir el fraude alimentario sobre los productos en nuestra comunidad. Impulsaremos mejoras en las medidas de supervisión de la calidad de los productos alimentarios de nuestra comunidad y estableceremos la obligación de su trazabilidad a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde el productor hasta la mesa.

277. Apoyaremos las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad de nuestra comunidad. Apostaremos por seguir impulsando los distintivos que otorgan a nuestra producción agraria un mayor valor añadido.

12.8. Aprovecharemos de forma sostenible todo el potencial de nuestros recursos forestales.

278. Aprovecharemos de forma sostenible todo el potencial de nuestros recursos forestales. Reforzaremos el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales, como activos estratégicos con una política forestal sostenible que impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales. Fomentaremos la multifuncionalidad y la gestión sostenible de nuestros ecosistemas forestales en colaboración con los propietarios públicos y privados, apoyándoles en la gestión y en la protección contra incendios y plagas, mejorando infraestructuras forestales y apoyando todas aquellas iniciativas que impulsen la puesta en valor de los servicios de los ecosistemas, la bioeconomía forestal y la ordenación del territorio como instrumentos para permitir su aprovechamiento económico, proteger la biodiversidad y prevenir los incendios forestales. Integraremos estas políticas con las de eficiencia energética ligadas al uso de la biomasa y restos de poda y desbroces en redes de calor locales.

279. Desarrollaremos un Plan Forestal de Aragón que fomente el aprovechamiento de la biomasa como herramienta de gestión forestal en la lucha contra el cambio climático, prevención de incendios y una actividad económica clave con capacidad vertebradora y generadora de recursos en el

medio rural.

12.9. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad para dinamizar nuestro entorno rural.

- 280. Impulsaremos la puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos mediante una nueva ley que regule los Espacios Naturales Protegidos de nuestra Comunidad Autónoma en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico.** Habilitaremos nuevos espacios naturales protegidos en aquellos lugares de alto valor. Ampliaremos los espacios del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto. Nuestros Espacios Naturales Protegidos suponen un activo fundamental en términos ecológicos, sociales y económicos, pues atraen cada año a millones de personas que quieren conocer y apreciar la riqueza natural de nuestra tierra. Consideramos que nuestros espacios naturales forman parte del “capital natural” de nuestra comunidad y por eso queremos aprovechar al máximo estos recursos endógenos, potenciando de forma sostenible su valor para atraer turismo y generar actividad económica y empleo en nuestros municipios.
- 281. Desarrollaremos una ley propia para los Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón** que les regule y permita dotarles de los medios y los recursos necesarios para realizar su actividad. Dotaremos de mayores competencias al Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. Actualizaremos el catálogo de especies amenazadas y en peligro de extinción de Aragón y los planes de gestión pendientes de cada una de ellas.